Mártes 12 de Diciembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,574

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
todas la noches escepto... lúnes y... fiestas

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

Almanaque

Por Mártes, Santos Donato, Leopoldo y Nuestra Señora de Guadalupe.

San Donato, nació en Portugal, estuvo preso por órden del presidente Daciano y fué encerrado en una cárcel con otros 22 compañeros. Daciano empleó todas las promesas y halagos á los [illegible]; pero convencido de la imposibilidad, mandó que los degollaren, lo cual fué ejecutado el 12 de Diciembre del año 304.

—Dice la historia que Nuestra Señora de Guadalupe se le apareció á una legua de Méjico á un indio llamado Juan Diego, recien convertido, y tiene á su favor este prodigio la opinion general de toda la Nueva España.

347 dias trascurridos, faltando 19 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 51 m. y entra á las 7 h. 9 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1814—El General Bolivar toma posesion de Bogotá.

El Congreso de Nueva Granada le confió al General Bolivar el mando de las tropas destinadas á asegurar por la fuerza la union de Cundinamarca al gobierno federal. Bolivar reunió las tropas que el General Urdaneta habia salvado en su gloriosa retirada de Venezuela y marchó sobre Bogotá á la cabeza de 3.000 hombres. Despues de los primeros ataques que Bolivar dirigió con su intrepidez y talento habituales, el Presidente Alvarez se vió obligado á capitular, reconociendo el gobierno de la union el 12 de Diciembre de 1814. A consecuencia de este triunfo se instaló en Bogotá el gobierno de las Provincias Libres de Nueva Granada el 23 de Enero de 1815, premiando á Bolivar con el grado de capitan general de la Confederacion, título que hasta entonces no habia otorgado á nadie.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Democracia trata de la necesidad de establecer un buen sistema para la marca de ganados.

Dice que lo primero que debe hacerse es suprimir las marcas iguales y las que permitan la falsificacion de otras. Que esta operacion ofrece dificultades graves debidas, en parte, al Código Rural. Las disposiciones del mismo permiten el uso de marcas iguales en diferentes Departamentos, siempre que medie una distancia de veinte leguas; y encomienda el registro á las autoridades departamentales.

Surgen de aquí dos inconvenientes: el primero que se facilita la mezcla de los ganados de varios Departamentos en las épocas en que emigran á grandes distancias por falta de aguas; obligando á los hacendados á perder el título de su propiedad y á marcar nuevamente todo el ganado cada vez que por un contrato de compra-venta ó por cambiar de campo haya de trasladarlo. El segundo inconveniente es que no hay posibilidad de conocer, segun el sistema de registro adoptado por el Código, qué marcas hay próximamente á las fronteras de un Departamento, puesto que no se han establecido relaciones entre unos y otros registros. Obrando cada uno con independencia y aislamiento, no pueden llevar á efecto la prohibicion de marcas iguales en diferentes jurisdicciones.

Cree, pues, *La Democracia*, que es necesario empezar por reformar el Código Rural, de modo que permita una verificacion general y un registro perfecto que haga imposible el inscribir marcas iguales ó susceptibles de falsificarse por la superposicion.

En cuanto á las marcas futuras, opina el colega que la oficina inscriptora debe formar un cuadro de marcas y dejar á los hacendados que elijan entre ellas. Que el sistema de marcas debe ser uno para todo el Estado, de tal modo multiplicable que dé lugar á una série indefinida. Que el registro debe ser uno solo. Y que, para comodidad de los hacendados, puede dividirse el cuadro total de las marcas en tantas secciones como Departamentos hay y sus subdivisiones por distritos. Cada oficina departamental ó de distrito espediria marcas de su cuadro respectivo, dando cuenta, de tiempo en tiempo, á la oficina central.

Esta facilidad en el registro induciria á los interesados á preferir las marcas del sistema y quizás seria el medio mas eficaz de generalizarlo.

—*El Telégrafo Marítimo* ocupa el sitio destinado á su parte editorial, con un artículo de colaboracion.

En él se traza un tristísimo cuadro de la situacion de la República. Dice el colaborador que faltaria á su deber si no se hiciera eco de los intereses legítimos que hoy sucumben, del comercio que perece bajo el influjo de una crisis que amenaza ya con la miseria y la desesperacion y de una poblacion otras veces rica y floreciente que languidece, se agosta y desorganiza. Que es en vano que el pueblo laborioso se esfuerce en reanimar los abatidos espíritus con ilusorias esperanzas; porque las circunstancias se imponen, y á las alegres reuniones de los gremios suceden los largos dias de forzada inaccion: á las esperanzas de los espíritus creyentes el agravamiento de la pobreza social y de la miseria particular; y á los buenos deseos de los que aman sinceramente esta patria, el espectáculo de nuestras desiertas calles, de esa multitud de puertas cerradas al tráfico, de ese número creciente de cédulas de alquiler que, como fúnebres esquelas de una produccion que dejó de existir, avisan al público la agonía del comercio.

El mal se estiende, desborda las poblaciones é invade la campaña. Los terrenos pierden su valor. El peon pasa su vida perezosamente recostado en el desvencijado ranchito.

Aquellas hermosas quintas de recreo, orgullo de la perla del Plata, yacen, en su mayor parte, en el abandono: crece el pasto en sus soberbias alamedas, y el polvo cubre sus ricas pinturas y artesonados.—El cóndor destructor se enseñorea en las antes cultivadas campiñas. Y el ciudadano que contaba concluir sus dias en aquellos encantadores retiros, espera ansioso y con la muerte en el corazon el fallo del magistrado que va á decidir para siempre de su fortuna presa en las redes de la usura.

Despues de este lúgubre cuadro da el colaborador algunas pinceladas para pintar el ruinoso estado de la hacienda pública, agobiada por enormes deudas, por la disminucion de las rentas, por la pérdida del crédito en el exterior y en el interior y por la enorme masa de papel moneda que es necesario á todo trance destruir, pero que al cabo se destruye con dineros del pueblo á costa de enormes y gravosos sacrificios. No olvida el articulista completar tan fúnebre descripcion mostrándonos á lo lejos los millares de emigrantes que han huido de este suelo, disminuyendo la produccion y el consumo.

Cierto es, dice luego, que hoy disfrutamos los beneficios de la paz y que á la sombra de la misma se amortiguan las crueles heridas que ha recibido la fortuna pública: tambien lo es que todos reconocen en el Jefe del Estado sincero deseo de hacer el bien del pais y que su iniciativa política y administrativa está dirigida por el patriotismo. Pero, en concepto del articulista, no puede un hombre solo llevar á cabo la titánica empresa de reconstruir el Estado y la hacienda pública. Necesita el auxilio eficaz de ciudadanos probos é inteligentes y el apoyo de la opinion; y además los Gobiernos deben ser ilustrados y moderados por la contradiccion, porque de esta nace la luz.

El anónimo escritor desea una libre y mesurada discusion de los principios económicos que pueden modificar nuestro actual sistema administrativo y de las reformas que deben practicarse, porque dice que el poder de la dictadura puede conducirnos á todas partes, incluso á nuestra completa ruina.

***

El Comercio de Montevideo espone los graves inconvenientes que ocasiona la falta del muelle en la calle de Colon. Sabido es que aquel muelle se destruyó al empezarse á construir la nueva Aduana. Pero como esa obra parece que va despacio, como *El Comercio* considera que es urgente la construccion del muelle, y como supone que en las actuales circunstancias ha de ser muy difícil para el Gobierno costearlo, pide que una asociacion de particulares se haga cargo de la construccion del muelle, y recomienda al Gobierno facilite á dicha asociacion los materiales que tiene ya disponibles al efecto, dispensándole además toda la proteccion que le sea posible.

***

Nos habia prometido *Beta* en *La Revista Mercantil* una fórmula para acabar con los remates.

Nos la dá, en efecto, en el número del Domingo; pero es de tal naturaleza que se asemeja mucho á una perogrullada. El remedio consiste en que las casas introductoras se comprometan á no enviar ningun artículo á los remates. Y es probado, podrá añadir *Beta*: porque, en efecto, desde que dejen de vender en remate lo que hoy venden, se acabarán los remates necesariamente.

En lo que no estamos conformes es en que *Beta* quiere equiparar el compromiso de no enviar nada á los remates, con el compromiso que contrajo el comercio de Montevideo, de no aprovecharse de la inmoral facultad que le concedia la ley de curso forzoso con efecto retroactivo, de pagar en un papel que sufria gran descuento lo que habia recibido en buenas monedas de oro.—Este compromiso fué dictado por un sentimiento de moralidad y de respeto al propio crédito; porque el que hiciera uso de aquella facultad, procederia conforme á la ley, pero procederia inicuamente.—Entre tanto, la casa introductora que ponga sus artículos en remate, podrá hacer un cálculo equivocado, pero está en su perfecto derecho y no infringe ningun deber, ni legal ni moral.—No hay, pues, equiparacion posible entre las dos cosas.

La víctima de la ley de patentes continúa sosteniendo contra el Sr. *Z.* la equidad de que se establezca una clasificacion en las patentes de las casas introductoras.

Fundado en lo espuesto en su número anterior acerca de algunas faltas en el servicio de la Tesorería de Aduana, pide al director de *La Revista* la reposicion de los tres empleados que se suprimieron en dicha oficina.

En otro artículo da cuenta de que los Sres. Francisco Puig y C.ª han presentado al Gobierno un proyecto para el establecimiento de una *plaza de cereales*, destinada á hacer las transacciones sobre granos.

***

La Tribuna dedica tambien su parte editorial á tratar estensamente del proyecto de establecer dicho centro de contratacion para la compra y venta de cereales, prometiéndose grandes ventajas para los agricultores y para la produccion de la realizacion de este proyecto.

***

El Ferro-Carril escribe un editorial que no ha de ser sin duda muy agradable para los tenedores de Deudas públicas. Versa sobre la falta de recursos con que lucha el Gobierno para cubrir las obligaciones del presupuesto, resultando de esa falta que encontrándonos á 12 de Diciembre no ha podido aun empezar á cubrirse el presupuesto del mes anterior, y se debe una buena suma á los Departamentos por resto de los meses precedentes.

La esplicacion de que hoy sean mayores que en los primeros meses las dificultades del Gobierno, está, segun *El Ferro-Carril* en que desde el 1.° de Julio se viene cercenando la cuarta parte de la renta de Aduana para el servicio de la Deuda. Añade el colega que es opinion general, aun entre una gran parte de los mismos tenedores, que dada la situacion especialísima del país, el arreglo que con ellos se hizo, fué no solo prematuro, sino muy poco meditado. Ni lo permitia el estado del Erario público, ni lo aconsejaba tal vez la verdadera equidad, puesto que se establecia una escepcion en favor de determinados acreedores del Estado, mientras quedaban desatendidos otros muchos.

El Ferro-Carril entiende que el pago puntual del presupuesto debe ser la atencion preferente del gobierno; y que si para cumplirlo necesita prescindir de otras obligaciones, no hay mas remedio que hacerlo así. Si cubierto el presupuesto, el gobierno se encuentra con fondos escedentes, esos fondos deben ser destinados á atender por igual á todos sus compromisos. Si el pais apenas cuenta con los recursos necesarios para vivir, fácil es comprender que es imposible que pague intereses.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 11 de 1876.

Atendiendo á las reclamaciones que los productores de leña y carbon vegetal han hecho al Gobierno, llamando su atencion á la desigualdad de las tarifas entre esta y la República Argentina, y siendo cierto que mientras no se llegue á un acuerdo de mútua conveniencia para ambos países, no tiene razon de ser la liberalidad acordada en parte del artículo 2.° del Decreto de 24 de Octubre último, por falta de reciprocidad, el Gobierno Provisorio que quiere protejer y ensanchar las esferas del trabajo nacional, decreta:

Artículo 1.° Deróguse el art. 2.° del Decreto de 24 de Octubre ppdo., que declaraba libres del derecho de importacion la leña y carbon vegetal.

Art. 2.° Son libres estos artículos del derecho de exportacion.

Art. 3.° Se establece el derecho de importacion de *un peso* por cada carrada de carbon vegetal y *cinco reales* por cada carrada de leña, de cualquier calidad y procedencia estranjera.

Art. 4.° La Colecturía General dispondrá lo conveniente para la ejecucion de este Decreto.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese y dése al R. R.

LATORRE.
Antonio Mañosas (hijo),
Encargado del despacho.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 11 de 1876.

Restablecido en su salud el Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, el Gobernador Provisorio de la República, decreta:

Art. 1.° Derógase el decreto de fecha 5 del corriente que encargaba al Oficial 1.° el despacho de la Secretaría del Ministerio de Hacienda.

Art. 2.° El Oficial Mayor autorizará desde esta fecha el despacho de la referida Secretaría.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Seccion de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública.

Contribucion Directa

Los Recaudadores de Contribucion Directa, nombrados en Comision por Superior Decreto fecha 23 de Noviembre ppdo., se presentarán en esta oficina en el plazo de ocho dias á contar desde la fecha, con el objeto de que presenten las fianzas que correspondan—para el desempeño de la recaudacion de dicho impuesto, en 1877.

Montevideo, Diciembre 6 de 1876.
n7.5 — *J. L. Cuestas*, Contador-Tesorero.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1876.

El Presidente de la República al Gobernador de Entre-Rios.

Uruguay.

Oficial—Recibí telégrama. Felicito ardientemente al Gobierno de V. E. y al pueblo entre-riano por la victoria que acaba de obtener, poniendo un término á las criminales y reiteradas tentativas de los caudillos en esa Provincia.

El digno ejemplo que ofrece la Provincia de Entre-Rios combatiendo y venciendo la rebelion con sus propios recursos, prueba que los caudillos han concluido y que los pueblos están resueltos á mantener la paz, sosteniendo el imperio de la ley en todo el territorio de la Nacion.

Deseando que la Provincia de Entre-Rios vuelva cuanto antes á las labores pacíficas y vivificantes de los pueblos libres, saludo cordialmente á V. E.

N. AVELLANEDA.

Uruguay, 9 á las 5 y 10.

Sr. Presidente de la República.

Oficial—Las fuerzas á mis órdenes han tomado cincuenta y seis prisioneros de los derrotados de «Alcaracito»—sigo varios grupos pero hasta hoy no he podido saber en cual va Jordan. Difícil me parece que se escape esta vez el caudillo.

Saludo á V. E.

Coronel Arias.
Campamento en Santa Rosa.

La Paz, Diciembre 9 de 1876.

Sr. Ministro de la Guerra.

He dado órdenes á los coroneles Aguirre y Cáceres para que se acerquen á la frontera de esta Provincia, con sus fuerzas para si es necesaria su cooperacion, estos jefes me quedan al habla, por chasques directos y telégramas por Esquina.

Coronel Obligado.

La Paz, 9 de Diciembre de 1876, 9.42 a. m.

Sr. Ministro de la Guerra.

Oficial—He mandado preparar hospital para heridos del Coronel Ayala, que soy informado viene en camino. No se tiene aun mas noticias del Coronel Ayala.

Coronel Obligado.

Sr. Ministro de la Guerra.

En este momento recibo la confirmacion de la noticia del triunfo obtenido, por las fuerzas al mando del coronel Ayala sobre las hordas de Lopez Jordan. No doy detalles á V. E. porque supongo que aquel Jefe lo habrá hecho ya. El coronel Velazquez que lo tengo sobre el Gualeguay con toda su division fraccionada, me comunica esta feliz noticia en cuyo poder casi estoy seguro caerá el rebelde pues ya lo va persiguiendo de inmediato: cinco mil hombres que componen el ejército del Uruguay á mis órdenes están todos divididos en pequeñas fracciones y bien tomadas es difícil que se escape el rebelde esta vez. Yo me pongo en marcha fraccionando mi pequeña division y me dirijo á puntos convenientes. Felicito á V. E. por tan espléndido triunfo.

Saludo á V. E.

J. I. Arias, Coronel.

Algo de historia

El Sr. D. José Tomás Guido nos remite lo siguiente que publicamos con satisfaccion por el alto sentimiento que le inspira.

Las notables páginas de la historia de Belgrano publicadas en *La Nacion* contienen apreciaciones nuevas sobre los móviles que indujeron al General San Martin á desobedecer la órden para repasar con el ejército la cordillera, y venir en proteccion de Buenos Aires.

El autor de aquella obra es el General Mitre, que además de su ilustracion, posee documentos preciosos, sin los cuales se habria perdido la única clave para descifrar los hechos, y los caracteres.

Pero en aquella narracion, se habla con insistencia de la comedia representada por el General San Martin, en ese punto de su carrera pública,—como si aquel personaje se hubiese alguna vez envuelto en sombras.

Yo por mi parte creo, que su proceder durante el curso de sus trabajos en el Rio de la Plata, en Chile, y en el Perú hasta [illegible] granaderos, hasta que depuso ante el Congreso peruano la banda de Protector, fué franco y leal, no ocultando sus opiniones ni escusando responsabilidades ante el mundo.

Pero contrayéndome al año de 1819, las victorias de Chacabuco y Maipú no habian pacificado enteramente todo el territorio de Chile. Aun habia peligros internos y exteriores para su independencia solemnemente declarada.

La sublime estrategia del caudillo Argentino abarcaba un inmenso radio de operaciones, y se proponia sustituir el pabellon de la libertad al estandarte de Pizarro, defendido por los soberbios leones de Castilla.

Estos planes combinados con esquisita prevision desde el año 1816 y aprobados por el Directorio de las Provincias Unidas, no obstaron á que se prefiriese convertir el ejército situado en Chile en un auxiliar contra la montonera que se habia apoderado de nuestro litoral, y que atenuaba nuestra vida social al terminar la primera década de la revolucion.

Además de los riesgos suscitados contra la naciente organizacion de este pais, y que tal vez eran magnificados por el temor, ó por la inesperiencia, se sospecha la existencia de un resorte menos noble en algunos de los políticos influyentes de esa época. No participaban del entusiasmo que llenaba de fuego en esos dias el corazon de O'Higgins, Las Heras, Necochea, y otros patriotas en uno y otro lado de los Andes. Las perspectivas de lo grande y de lo bello en el mundo moral no ejercen en todos la misma seduccion.

Los laureles de San Martin y de sus compañeros despertaron sentimientos que á veces la modestia de aquel héroe no logró desarmar entre algunos de sus paisanos.

Es indudable, como dice el escritor á quien nos hemos referido, que el reclamo urgente del Gobierno Argentino para el regreso del ejército libertador á estas playas creó una situacion dificilísima al General San Martin, ni es estraño que las vacilaciones de su alma combatida por sus convicciones, y por la obligacion de la obediencia militar se traslujesen en su correspondencia oficial, y en la confidencial con sus amigos.

Pero existen pruebas de que el General no disfrazó sus juicios al Gobierno de que dependia, ni aun los de sus consejeros mas dignos.

Así es que se apresuró á trasmitir directamente á esta capital la adjunta carta de mi padre, para corroborar su decision de no mover el ejército de su mando.

Este documento inédito hasta ahora arroja viva luz sobre esos tiempos, y sobre esos hombres, y en este sentido no puede dejar de interesar á los amigos de la América.

Hé aquí la carta:

Santiago de Chile, Marzo 17 de 1819.

Mi amado amigo:

Mas aliviado de mis dolores, contesto á las apreciables de vd. de 5, 6 y 9 del corriente.

No vario un punto mi opinion respecto á la necesidad de una prontísima transaccion con los montoneros. Convengo con vd. en que cualquiera que sea el resultado de la campaña que se ha abierto contra ellos, será funestísima á los intereses generales, si se decide por las armas, cuando nos vemos amagados de la espedicion española. Si vd. y la comision consiguen que ambos partidos se den la mano para defender la patria, será mas glorioso para vd. que el triunfo de Chacabuco y Maipú. Estos son los momentos en que es preciso sacrificarlo todo á la libertad de la tierra. Si de una parte está la razon, y de la otra la obcecacion, debe buscarse en el peligro el arbitrio de unir ambos estremos.

Otra cuestion es aun mas grave, á mi modo de ver, en la presente crisis: *el paso del ejército de los Andes á Mendoza*. Esta resolucion ejecutada, prepara en mi opinion, la ruina de la América. No es esto contradecirla, sino desahogarse con un amigo, á quien debo tanta confianza. Con ella haré á Vd. las observaciones siguientes:

La órden de nuestro gobierno para que repase el ejército parece que se funda:

1.° En la venida de la espedicion de España.

2.° En la imposibilidad de practicar la espedicion á Lima.

3.° En la seguridad de este pais por la existencia de nuestra escuadra.

4.° En la destruccion de sus enemigos exteriores.

Y 5.° En la necesidad de evitar que el ejército de los Andes estacionado en Chile, sin otro objeto, avisase los celos de los malcontentos sobre su influencia en la administracion del Estado. Vamos por partes.

Nuestro gobierno cuenta para defender á Buenos Aires con el armamento de 4,000 hombres del ejército de los Andes, y 10,000 reclutas de este Estado. Yo quiero suponer contra toda posibilidad, que no deserte un solo hombre y que se reunan á tiempo los reclutas pedidos, de suerte que Vd. cuente en Abril 5,000 hombres de este Estado. Vd. sabrá calcular si esta suposicion es arbitraria, cuando recuerde que mas de dos tercios de nuestro ejército se compone de hijos de Chile que apenas á bayonetazos irian á hacer la guerra á otro territorio. ¿Dónde estaciona Vd. estos cinco mil hombres? Paréceme que ó en la provincia de Cuyo, ó en la de Buenos Aires. Es demostrable que en el momento de saber el virey Pezuela la retirada de nuestro ejército, y el motivo porque lo verifica, reforzará el ejército de Laserna que asciende á 7,000 hombres, elevándolo al número de 10,000, para que dejando guarnecido los pueblos, baje á Tucuman con una masa de 6,500 á 7,000 hombres, y de allí á Córdoba sin oposicion. Entonces, si los 5,000 hombres se hallan estacionados en Mendoza son cortados, y perecen por consuncion; y si en la de Buenos Aires, perdemos tambien la provincia de Cuyo. Buenos Aires queda aislado á su propio territorio, sin que ni pueda rechazar la fuerza que entra por el corazon de los pueblos, por no distraer su atencion de la capital, ni pueda evitar la comunicacion por Santa Fé con los españoles, apenas entren en el Rio de la Plata, de manera que aun cuando Buenos Aires aumente cinco mil guerreros para defenderse, por esta medida abre el paso á siete ú ocho mil enemigos mas con quienes combatir.

No es este un cálculo puramente ideal por comparacion entre las posiciones que ambos van á tomar. Este plan fué de Abascal en el año de 1814, cuando los españoles conservaban la plaza de Montevideo; y es casi evidente que lo practicará Pezuela, como el único movimiento militar que está indicado, si no quiere atacar este reino. Dejemos á un lado pensamientos consolatorios de la falta de víveres, cabalgaduras, y otras adyacencias de un ejército, para confiarnos en que Laserna no tomase la ofensiva. Todo esto nada vale contra la esperiencia, y hemos de convenir en que puede hacerlo. Dígame V. ahora ¿si son comparables las ventajas de aumentar nuestro ejército por la medida propuesta, con los males que caerian sobre Buenos Aires con la pérdida de nuestras provincias; y si aun cuando lográsemos derrotar á los españoles en las playas de Buenos Aires despues de los desastres consiguientes á una invasion tan formidable, quedaríamos en aptitud de arrojar á Laserna de nuestras provincias, y sinó vamos á hacer interminable una guerra que nos consume, y que al cabo causaria nuestra disolucion por la miseria?

Por el contrario: si el ejército de los Andes permanece en Chile, su fuerza amenazando, como está, las costas del Perú, llamará la atencion de Pezuela y Laserna, y ni uno ni otro abandonan las posiciones que actualmente ocupan; porque ni Pezuela debilitaria sus tropas con riesgo inminente de ser atacado, ni Laserna dilataria su línea, dejándose flanquear por nuestro ejército.

Actualmente sabemos que Pezuela ha dado órdenes á Laserna para que se replegue, previniendo sin duda el riesgo de que sea cortado, si desembarcamos por Arica. Vea vd. ahora pues á Buenos Aires con esta sola medida, con seis ó siete mil enemigos menos, con los recursos de las cuatro provincias interiores del Alto Perú, con los auxilios de Chile, con su opinion sostenida, y con la retirada cubierta para cualquier contraste.

Aun puede ser mas estenso y benéfico este plan. Puede muy bien pasar á Mendoza el regimiento de granaderos á caballo, un batallon de infantería de los Andes, y mil quinientos reclutas de este pais, y con los cuadros sobrantes de oficiales sueltos de Buenos Aires organizarse en Mendoza una division de tres mil hombres que sirvan de apoyo á las milicias de la Provincia, que deben bajar á la campaña de Buenos Aires en caso de ser atacado quedando, como queda en Chile una fuerza espedita, de 3,000 hombres, ó para realizar el proyecto de Vd. sobre las costas del Perú, ó el mio sobre Guayaquil á buscar numerario, prescindiendo de otras mil atenciones que aun tienen en Chile, de qué hablaré despues.

He demostrado, á mi ver, que tan léjos de ser el anuncio de la espedicion española un motivo para que repase el ejército de los Andes lo es al contrario, y que un movimiento general de él al otro lado de la cordillera, aumentaria los conflictos del mismo pais que quiere defenderse.

Se habla de la imposibilidad de practicar la espedicion á Lima; pero vd. no ignora que cuando se ha tratado de este punto con el Gobierno de Chile, se ha calculado sobre la suma de seis mil cien hombres para dar un golpe decisivo sobre la capital del Perú.

En efecto, tal vez no hubiera recursos para realizarla tan pronto como necesitaba; pero, no es lo mismo la habilitacion de un ejército dispuesto á batir la masa de fuerza que oponga Pezuela, que preparar tres mil hombres para atacar puntos indefensos, é introducir la revolucion en todo el Perú, y mucho menos, para una espedicion de mil quinientos á tomar numerario en Guayaquil.

Está ya formada la distribucion por los comisionados del Senado para la suma de trescientos mil pesos, y se ha practicado con tanta escrupulosidad, que la de mil quinientos es la mayor que toca en el rateo á los primeros caudales del pais, y unidos á cien mil que creo disponibles en el ejército de los Andes, hacen una cantidad suficiente para realizar un golpe sobre las costas del Perú.

La espedicion española nos da mas de siete meses de tiempo, y un poco de energía basta para vencer las dificultades, sean cuales fueren las causas que las aumenten. Véase, pues, cual es el campo que se abre á las esperanzas de Buenos Aires, si logramos conmover algunas provincias del Perú, diseminar y fatigar la fuerza de los enemigos, ó imposibilitar su atencion sobre nuestras provincias, y véase si esto es posible, repasando las cordilleras el ejército de los Andes.

Además, recuerde vd., amigo, que la espectacion de la Europa está pendiente de este suceso, los ánimos de los peruanos electrizados con la confianza de nuestras promesas, y el interés del pais, nuestra libertad y nuestra fama interesados en su cumplimiento.

Se cree tambien que Chile nada tiene que temer por estar defendido por su escuadra, y por haber arrojado á sus enemigos exteriores; pero es preciso amigo, que no nos engañemos en estas cosas: ni uno ni otro fundamento existe. Vd. sabia que la escuadra debia forzar el puerto del Callao el 17, segun los avisos del Lord Cochrane. Hoy se ha cumplido un mes, y á esta fecha nada sabemos de su resultado. La empresa era peligrosísima, y hay justos motivos de temer un contraste; pero suponiendo que triunfe, y tome algunos buques de guerra, esto no impide la continuacion de la guerra en este pais.

Sean cuales fueren los puertos que bloquee, todo el mundo sabe que aun á la vigilancia de los mejores marinos se escapan buques, y que al virey no le seria difícil enviar de alguno de los innumerables puertos de la costa occidental remesas sucesivas de armas, dinero y municiones á Chiloé; de allí á Valdivia á reforzar y sostener la guerra que aun se continua haciendo bajo la misma direccion del jefe que la ha sostenido por tantos años.

Sanchez se ha retirado con mas de quinientos veteranos: todas las tribus de indios se han sublevado: la frontera ha sido embestida con impetuosidad despues de la retirada de Balcarce: los guerrilleros Zapata y Pincheira amagan por San Carlos, y Freire ha dicho oficialmente que no responde de la seguridad de la provincia de Concepcion si no se le remiten auxilios inmediatamente. El invierno se acerca, y si en medio de la desolacion de la provincia de Concepcion se hace la guerra de recursos á la fuerza que cubre la línea del Bio-Bio, al mismo tiempo que es amenazada de frente por los indios, y por los fusileros de Sanchez, perece ó se disuelve infaliblemente. ¿Es esto amigo querido, haberse acabado la guerra en el país? ¿Es esto estar afianzada la libertad de Chile de los enemigos exteriores?

Ahora bien, si la fuerza existente en la actualidad en la frontera es batida, ¿con qué se reemplaza luego que el ejército de los Andes pase la cordillera? y existiendo aquí el todo ó parte de él, ¿no podria desembarcar una division por Arauco, tomar de revés á Sanchez, y concluirlo antes que fuese destruida nuestra línea sobre la márgen derecha del Bio-Bio? Vd. sabe que solo existen en la provincia de Santiago el batallon de infantería número 4, sin oficiales, y todo de reclutas; el batallon número 2 en el nombre y sin jefes, y el regimiento de caballería de la escolta. El 1° no puede marchar por su falta de disciplina; el 2° por falta de gente, y de quien lo mande, y el tercero, porque desmembrado por la fuerza que de él llevó Freire y diseminado en varias partidas, persiguiendo pequeñas montoneras, apenas alcanza para llenar estas comisiones y mantener la tranquilidad de la capital, con doscientos granaderos que se están disciplinando.

En esta nulidad militar ¿quién recupera la provincia de Concepcion? ¿quién defiende la de Santiago? ¿quién contiene la de Coquimbo? ¿quién enfrena á los díscolos, y á los enemigos de la causa? ¿quién impone respeto á Lima, para que deje de enviar dos mil hombres aunque sea de ciento en ciento? ¿quién organiza fuerzas? ¿qué jefes las mandan? ¿qué oficiales se colocan en ellas? Ay, amigo mio! Eche Vd. una ojeada sobre este desgraciado pais, y considérelo perdido sin remedio. Pese Vd. las desgracias que caerán sobre él, y las execraciones que mereceremos por no haberlas prevenido en tiempo.

Entonces no podremos responder ante el tribunal del género humano que los celos de los hijos de Chile nos han estrechado á abandonarle, porque estos ni en realidad existen entre los hombres pensadores, ni entre los inocentes americanos que lo habitan, y ambas clases merecen bien no las abandonemos en las garras de los españoles. Cuando se ha traslucido la marcha del ejército es que juzgamos con propiedad en quienes existen esos indignos celos.

Jamas han detenido tampoco el vuelo de las almas grandes las imprecaciones de los malvados, ni los errores de los ignorantes. Estos solos pueden murmurar de nuestra conducta: para estos la libertad es una hidra cuyas cabezas quisieran cortar. No es para estos para quienes trabajamos, sino para nuestra patria, para nuestros amigos y para nuestros hijos. El fruto de los héroes ha sido comunmente desde la creacion del tiempo la gratitud de los descendientes de aquellos que los sacrificaron. No por esto se leen sus nombres con menos respeto y admiracion, ni sus obras por el bien de los hombres dejan de imprimir un agradecimiento profundo en las almas virtuosas.

Yo me he estendido demasiado, porque mi corazon se destroza con la memoria de un porvenir tan melancólico, y porque en verdad veo perdidas las fatigas de vd., la sangre de sus compañeros de armas, y los desvelos de sus amigos despues de los esfuerzos mas generosos por la libertad de la América! Veo, en fin, que al paso del ejército tras los Andes prepara estos conflictos, y la ruina general de la América!

Perdido Chile y el Perú, la esperiencia nos ha acreditado que una consuncion lenta basta para concluirnos. Compárense, pues, los bienes que se propone Buenos Aires aumentando algunos hombres para su defensa con los peligros que cercan á toda la América, y dígame vd. su opinion como la única que puedo consolarme.

Repito á vd. que léjos de oponerme á la resolucion de nuestro gobierno, he pedido todos los auxilios para que se realice, é insistiré en ello, á menos que vd. penetrado de mis reflexiones no dé un corte á nuestra espinosa situacion. Yo quisiera convertir las arenas en hombres para defender mi amada patria, y escarmentar á sus indignos agresores, deseo tambien participar allí de los peligros que ella corra; pero jamás ocultaré á amigos como vd. mi opinion, ni aun á mi gobierno en una causa en que estoy tan empeñado como el primero de mis conciudadanos, y cuyos compromisos no he rehusado jamás.

Dispénseme vd. este desahogo, y dígame con la celeridad posible su opinion, y el remedio que podemos aplicar á estos males.

Nuestro Borgoño pasa á hablar con vd., y hará otras esplicaciones de que tiene mas conocimiento, en razon de no haber podido estar en todo en estos dias por mi enfermedad.

Su inalterable amigo.

Tomás Guido.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*)

Noviembre 2 de 1876.

Habiendo recordado impensadamente el *Times* que los Estados de los Balkans podian ser ocupados por fuerzas francesas como garantía positiva para las proyectadas reformas, el *Moniteur de Paris*, órgano del ministro de negocios estrangeros de Francia, respondió con acrimonia:

«Yendo derechamente al punto, diremos que el recuerdo va mas allá de nuestros derechos y deberes. Deseamos ardientemente la paz en Oriente, y todos nuestros esfuerzos contribuirán á cualquier plan cuyo fin sea alejar peligros, pero no tenemos un solo soldado de que podamos disponer para ocupar la Bosnia y Herzegovina; y la idea sugerida por el *Times* es mas una idea fantástica de un diario que en el espacio de dos años alternativamente ha sostenido, con igual ardor la integridad y destruccion del Imperio Otomano.»

Colocado en esta situacion y en medio de una conspiracion de *viejos turcos* contra la existencia del ministerio y las vidas de los ministros turcos, presentó el general Ignatieff el 23 de Octubre sus credenciales de embajador ruso cerca del Soltan, y propuso al gran visir en términos suaves y conciliatorios un armisticio de seis semanas.

La Puerta ponderó que la aceptacion de él debia comprender los medios de proveer á su prolongacion temporal hasta que se consiguiese un plan de pacificacion.

Con todo, eso no pasó de una conversacion preliminar, pues fué solo despues, el 28 de Octubre, que el general Ignatieff presentó formalmente al Soltan en audiencia privada su propuesta.

Fué justamente en esta ocasion cuando se hicieron en Viena algunas interpelaciones en el reischrat, á las cuales respondió el conde Andrassy diciendo que la política de la monarquía austro-húngara era la conservacion de la paz y el mejoramiento del estado de los cristianos en las provincias turcas; que la tarea del ministerio comun no era organizar una política de razas sino una compatible con los intereses de toda la monarquía—que un programa, sin restricciones, que tuviese por único fin la paz, seria el menos apto para garantirla; y que el gobierno, manteniéndose en este pié ya habia conseguido influir mucho en el mantenimiento de la paz para la monarquía así como para la Europa.

—Desde la independencia de Hungria el partido que sistemáticamente censura la agresion rusa en Austria-Hungria ha sido muy fortalecido. Siempre será imposible dejar de atender las opiniones de los magyares, que, por su parte, simpatizan con los súbditos alemanes del Imperio.

La misma Croacia y la Dalmacia pueden tal vez no [illegible] y las provincias vecinas.

[illegible] prenda bastante contra un conflicto final.

Los cálculos políticos tienen base mas segura en el interés nacional que en las inclinaciones de emperadores ó ministros.

Con la neutralidad de Alemania tal vez se pueda contar mejor, pero no hay tampoco motivo para creer que el príncipe Bismark auxilie los proyectos de Rusia ó empeñe la accion de su gobierno para el porvenir.

El príncipe aun está en Varzin y rehusa comunicar á cualquiera que sea sus pensamientos ó intenciones; sin embargo, sus compatriotas manifiestan las ideas que creen ser las de él.

Los alemanes no se incomodan con lo que agita á Inglaterra. Son indiferentes á una parte de la cuestion de Oriente tal como ella se presenta. No hacen caso de los turcos ni de los cristianos, ni tampoco indagan de qué lado principiaron las atrocidades de Bulgaria ni las de la guerra del Peloponeso.

Concentran toda su atencion en Rusia. Las ideas de los conservadores y de los que piensan poder conseguir algo con Rusia son ligera, vaga é indistintamente en favor de Rusia. Las opiniones de los liberales y de los demócratas en oposicion á los sólicos son decididamente hostiles á Rusia. Muchas son las causas que contribuyen para ello.

En primer lugar ahí está la conviccion nacional de que el Danubio es un rio aleman y que no debe consentirse que la Rusia obtenga preponderancia sobre él. Despues, muchas clases de comerciantes temen que, si la Rusia se empeñase en una guerra, será inevitable la ruina de sus finanzas y probablemente la de las de Austria-Hungria, y que vendrá una crisis muy séria para el comercio de Alemania.

Con todo, lo que mas influye es la idea de que la Rusia es una nacion no civilizada, y que el triunfo de ella y de los eslavos, y del barbarismo en general, amenaza á la Alemania y á la civilizacion europea.

• El general Ignatieff, dice un telégrama de Berlin de 29 de Octubre, en su audiencia particular informó al Sultan que si fuese aceptado el armisticio, la Rusia se contentaria con someter la cuestion de autonomía á un congreso de las potencias.

•Esto abre un nuevo horizonte. La Rusia de cierto desea escluir á Turquía de la conferencia; pero, como Austria se opone á toda conferencia, y no está dispuesta á desistir de su oposicion, esta parte de las propuestas rusas no causará muchas dificultades á Turquía.

•Actualmente el punto negro en el horizonte es la actitud tomada por la Rumania y Grecia; hay razon pues, para creer que la última, despues de la derrota de los servios y de los avisos que ya recibió, está menos dispuesta que nunca á proceder sin la Rusia.»

Antes de las noticias de la decision que dió la Puerta á las propuestas de Rusia, llegaron otras de mas reveses sufridos por los servicios, de haber los turcos avanzado, rompiendo el fuego sobre Alexinatz y Deligrad, de la consternacion que habian producido estas noticias en Belgrado, de una conferencia entre el príncipe servio, sus ministros y el cónsul general ruso de la partida del príncipe con una escolta rusa para la frontera, á fin de animar, si fuese posible, las fuerzas servias y de un pedido por el telégrafo á Livadia en favor de un armisticio.

Por otro lado tuvimos tambien noticia de la concentracion de un ejército en Rumania y temores de una ocupacion rusa inmediata, si el ejército de Tchernaieff sufriese la derrota decisiva que parecia inminente.

• La Servia ya cumplió su deber, dice un telégrama de Belgrado á un diario de San Petersburgo, toca ahora á la Rusia representarse.»

• ¿Será posible que haya, replicó un diario mucho mas importante de aquella capital, en Rusia ya en Servia, alguien tan ignorante que suponga que depende de la Rusia la solucion del Sud de Esclavonia, y podrá ella hacer en este asunto lo que quiera? Hay, es cierto, entre nosotros muchas personas que opinan que bastaba haber intimado la Rusia con bastante energía á Europa, para que esta horrorizada concediese todo cuanto quisiese en la cuestion oriental.

• Pero esa cuestion del Sud de Esclavonia es de importancia europea y solo puede resolverse de acuerdo con la Europa y no en oposicion á ella. Esto comprenden todas las personas ilustradas de Rusia. Todas ellas tambien admiten que la Rusia hizo en favor de los eslavos de los Balkans cuanto actualmente podia hacer por sí misma.»

Este es el lenguaje de uno de los diarios mas importantes de Rusia, en ocasion en que el gobierno ruso percibe que la Europa no hará mas concesiones, y que las últimas y exorbitantes exigencias deberian, por tanto, ser sustituidas por un programa mas moderado.

De Berlin tuvimos un resúmen del discurso del emperador en la apertura del parlamento aleman. Hay en él un tópico inteligible en favor de la paz y una protesta muy clara de que la sangre alemana solo se derramará en defensa de su honor y de sus intereses.

El verdadero sentido del discurso imperial tan oscuro es que el gobierno de Alemania se inclina á la alianza rusa, pero que hará lo posible para conservar aquella potencia y Austria en buenas relaciones. Si así fuese la política del emperador, cualquiera que sea el sentimiento del pueblo aleman debe propender á mantener el acuerdo entre los tres emperadores; y aunque llegue á creerse imposible á los tres seguir la misma senda, las potencias disidentes no precisan hostilizarse unas á otras.

La política que queda indicada es justamente igual á la que adoptó y mantuvo la Prusia durante la guerra de Crimea; pero si contra nuestra espectativa, ocurren circunstancias que la pongan en práctica, no se contestará la libertad que tiene la Alemania de preferir y seguir este arbitrio.

En Inglaterra los mismos liberales exaltados empezaron á protestar contra el aumento territorial de Rusia á costa de Turquía.

El presidente de la Cámara de Comercio de Manchester dijo que, como negociantes, no podian dejar de temer que la Rusia consiguiese un poder tal en los dominios turcos que influyese de cualquier modo en nuestro comercio por los Dardanelos.

Seria un dia aciago para Inglaterra y su comercio, aquel en que viésemos á Constantinopla bajo el dominio de Rusia. Nuestra exportacion para Rusia en el año pasado solo importó £ 3.100,000, al paso que para Turquía esportamos £ 13 millones.

Hasta el mismo Jacob Bright no queria ver á Rusia en posesion de todas las provincias turcas.

Y esta opinion tomó incremento en vista de la noticia de que la Rusia pensaba salvar sus derechos de importacion en metálico, lo que importaria prácticamente aumentarla 25 %, aunque sobre una entrada de 15 millones de libras esterlinas, apenas se saque una suma insignificante de las aduanas, tan onerosos y embarazosos son ya para el comercio aquellos derechos de importacion.

•Las quiebras en Moscow, dice una carta de Berlin de 30 de Octubre, han quebrantado todo el sistema bancario de Rusia, y esto, agravado por la mala cosecha, hace que el público comercial tema un desastre general. En caso de guerra, que no solo exigiria sumas considerables, sino que hasta podria hacer cesar toda la exportacion de cereales, es difícil reconocer el mal estado á que quedarian reducidas las finanzas de Rusia.» Corren tambien rumores de la retirada del baron Reutern, Ministro de Hacienda de Rusia.

A pesar del llamamiento de la Servia á la Rusia, el ejército turco empezó el domingo 29 de Octubre y continuó por ocho horas un horrible bombardeo contra Alexinatz y rechazó á los servios en el mayor desórden para el otro lado del Morava.

Con todo, los servios consiguieron destruir los puentes impidiendo que los turcos se aproximasen á Deligrad; pero el 31 tomaron estos á Alexinatz.

Así pues, durante las negociaciones de un armisticio, los turcos casi aniquilaron el ejército turco.

• Telegrafiando el corresponsal del *Daily News* de Paritzin, el lúnes, dice, fuí á despedirme de los oficiales rusos: están desesperados. No quieren morir ya por un pueblo que dicen está destituido de todo espíritu marcial.

• No han de combatir con ellos, aseguran los rusos, ni hay medio de obligarlos á quedar firmes y mucho menos á atacar.

• Los rusos no hallan palabras para espresar su desprecio y tedio por la pusilanimidad de los soldados servios. No hay duda que los últimos procedieron mal en el combate de ayer.»

(*Continuará.*)

Revista de Paris

La fiesta de Todos los Santos, es solemnidad que en Paris se celebra con gran pompa. Los obreros acuden á los cementerios á rogar por los difuntos junto á las sepulturas. Hasta los parientes mas incrédulos se muestran recogidos y graves; una multitud incalculable invade los cementerios; unos van á ver los monumentos funerarios dedicados á los grandes hombres; otros van á pagar un recuerdo á las víctimas de la política; y sobre todo son visitados los monumentos de los cuatro sargentos de la Rochela, fusilados en tiempo de la Restauracion por haber conspirado contra el gobierno. Tambien se van á ver las tumbas de los hombres políticos, como Casimiro Perier, Cavaignac, Baudin y otros.

En tiempo del imperio era ya costumbre ocurrir desórdenes graves en los dias 1 y 2 de Noviembre; mas ahora suele reinar la mayor tranquilidad. Los perturbadores prefieren ahora otras distracciones.

En provincias se conservan todavía algunas tradiciones. En Normandía, por ejemplo, cerca del Havre, se conserva la costumbre gráficamente denominada: *Pan bendito de los muertos*. Uno de los habitantes de la parroquia recorre la poblacion en el dia de Todos los Santos, y recibe el pan que cada cual deposita espontáneamente en un cesto. Al dia siguiente, despues de la misa mayor, ese pan bendecido por el párroco se vende públicamente en el atrio de la iglesia, y el producto de la venta se emplea en limosnas para misas en sufragio de los difuntos.

En Bretaña, la víspera del dia de Todos los Santos, el cementerio es invadido por la multitud que con la cabeza descubierta acude á arrodillarse sobre la yerba junto á las sepulturas de sus deudos difuntos, y á llenar con agua bendita el hueco de la cruz labrada en la piedra; y en algunas localidades es costumbre hacer libaciones de leche. Entretanto comienzan á rezarse uno tras otro los divinos oficios. Las campanas doblan á muerto durante toda la noche; no se quitan los manteles de la mesa ni se sirve la cena, pues, dicen los bretones, que las almas irán á tomar parte en la fiesta. No se apaga la lumbre en el hogar, pues dicen que las almas irán allí á calentarse, como [illegible] vespertino, se oyen á la puerta cantos lúgubres mezclados con el murmullo del viento. Entonces se arrodillan todos, y ruegan en comun por los difuntos.

El dia 3 de ese mes se celebra la fiesta de San Huberto, patron de los cazadores. En todas las posesiones señoriales de Francia, este santo es objeto de un culto especial; pero en ninguna parte se solemniza tanto su fiesta, como se celebra en el castillo de Chantilly, donde residian los duques de Condé. El duque de Aumale, heredero del último Condé, está procediendo á la restauracion de la residencia de Chantilly, y se propone restablecer allí las costumbres de otros tiempos. ¿Restablecerá tambien la misa de los perros? Esta misa se celebraba el dia 3 de Noviembre. Desde las primeras horas, la perrera era adornada con abundancia de flores. La capilla de San Huberto se adornaba con toda magnificencia. A la hora señalada la comitiva se ponia en movimiento, dirigiéndose del palacio á la capilla por el órden siguiente:

Iba en primer término el caballo mas viejo; luego seguia el perro mas viejo, y en tercer lugar el picador mas anciano. Despues venian los altos empleados de la perrera, la primera y la segunda trailla de bull dogs de Alemania, los lebreles, los podencos y todas las demás castas. Toda esa multitud canina, aullando, ladrando y saltando, se la acomodaba en mas ó menos órden en la capilla de San Huberto, delante del retablo del patron de los cazadores. La fiesta era completa; despues de los divinos oficios, el capellan de la casa pronunciaba el panegírico de San Huberto.

El domingo último hubo un semi-motin en el Circo de invierno. Ya es público y notorio que M. Pasdeloup da conciertos de música instrumental en dicho edificio. En el último concierto M. Pasdeloup quiso ejecutar un trozo del *Anillo de Niebelungen*, de Ricardo Wagner. El trozo fué vivamente aplaudido por los partidarios de la música del porvenir; pero llevaron ellos el entusiasmo á un esceso tal que los adversarios se incomodaron, y comenzaron á silbar. El alboroto fué mayúsculo. M. Pasdeloup queria tomar la palabra en defensa del compositor aleman; pero no pudo hacerse oir. El público francés está resentido contra M. Wagner, no solo por razon de su música, sino tambien por las injurias que despues de la guerra dirigió á nuestro país. En efecto, M. Wagner compuso la letra y la música de una opereta inconveniente y grosera dirigida contra los enemigos vencidos. La Francia no puede ya olvidar esta injuria.

Se habia dicho que el Shah de Persia vendria este año á Paris y Europa; la noticia no es cierta. Parece empero que la Córte ha proyectado un viaje, y hasta se han hecho preparativos para él; pero no se verificará hasta el año de 1878, pues el objeto principal consiste en visitar la Exposicion universal de Paris. Las personas que acompañarán al Shah, están ya designados desde ahora; casi todos aquellos dignatarios tienen febril deseo de visitar á Europa; así es que están empleando mil intrigas para ser contados entre los escogidos.

Lo que hay de cierto, es que con el Shah vendrá su hijo que tiene ahora veinte y tres años. A pesar de su juventud, el príncipe es desde mucho tiempo vali (gobernador) de una de las principales provincias del imperio, el *Aderbaidjan* cuya capital es Tauris, y que constituye al norte el límite del Cáucaso ruso. Cuando Mudjafar-Eddin fué nombrado *vali*, no tenia sino trece años. Aunque es algo tarde, viene ahora á comenzar á aprender algo; se ha metido en la cabeza el propósito de aprender la lengua francesa.—*D.*

Alemania

Heidelberg, 31 de Octubre.

Habíame propuesto enviar la traduccion del discurso imperial ayer mismo, esperando por los anuncios de los periódicos que contendria alguna declaracion relativa á los negocios de Oriente. Pero el discurso del Emperador nos deja tan á oscuras en punto á la política estranjera de Alemania, como los discursos del conde de Auersberg en punto á la política estranjera de la monarquía austro-húngara.

Diríase, en verdad, que las palabras del Emperador aleman y las palabras del ministro austriaco se ajustan á un solo modelo.—«Austria quiere mantener la paz, no solo en los límites de la monarquía, sino tambien en Europa. Su política se ha inspirado en ese propósito y lo continuará siempre, exceptuando el caso en que estuvieran comprometidos los derechos ó la dignidad de la monarquía.»—«El Emperador (de Alemania) sigue haciendo esfuerzos para mantener buenas relaciones con todas las potencias, y en particular con las que están ligadas por la vecindad y la historia á este pais, y para mantener entre ellas la paz por una mediacion amistosa caso de que estuviese amenazada. Cualquiera que sea el porvenir reservado á Europa, Alemania puede estar segura de que la sangre de sus hijos no se derramará, á menos que se trate de defender su propio honor y sus propios intereses.»

Sabemos, pues, mediante esos luminosos discursos, que Alemania y Austria no tomarán las armas... si no tienen que alegar un motivo de interés ó de justicia. Cualquiera que sea la parte reservada á Europa, podemos dormir sobre esa dulce confianza, ni mas ni menos que los franceses dormian en 1870 sobre la segurísima promesa de que *el imperio era la paz*.

Y no quiero hablar mas de la cuestion de Oriente que marcha como un mal carricoche por un mal camino, ya volcando de un lado, ya de otro. ¿A qué mencionar todos los vaivenes del dia de hoy? ¿A qué comparar el despacho oficial turco asegurando que Dyunis está en poder de las tropas imperiales, con el despacho oficial de Belgrado afirmando que las tropas servias siguen impertérritas en Dyunis? ¿A qué criticar los partes que dan como aceptado el armisticio y los que dicen que la misma Puerta rechaza las proposiciones del general Ignatieff?

Si en medio de tantas contradicciones y oscuridades, buscamos algo claro y seguro, hé aquí lo único que por mi parte veo: Rusia triunfará, ya por un camino ya por otro, en su intencion de establecer la autonomía política y administrativa de Bulgaria, Bosnia y Herzegovina—La influencia Rusa al norte de los Balkanes se afirmará mas cada dia—El descontento y la emulacion de las poblaciones griegas al ver emancipados á sus vecinos los eslavos, no cesarán ni un minuto hasta que estalle una insurreccion meridional.—En fin, todas esas causas mantendrán en estado crítico y álgido la cuestion de Oriente, y el *hombre enfermo* no escapará de esta *hecha*—Y paso á los asuntos interiores de Alemania. El discurso imperial habla de las grandes leyes judiciales, enuncia el propósito de modificar ó establecer los tratados de comercio de modo que la industria alemana no se encuentre en condiciones mas desventajosas que las industrias estranjeras, y propone una ley especial sobre siniestros marítimos.

A propósito de las leyes que se refieren á la organizacion judicial, á los procedimientos civiles y criminales y á la situacion de los funcionarios de ese órden, paréceme oportuno recordar el régimen vigente en este pais.

Prusia tiene dos Códigos: en las provincias rhinianas, el Código Napoleon, y en las demas del reino, el famoso *Landrecht*, promulgado en 1792, pero redactado antes bajo la inspiracion de Federico II.

Desde 1740 están abolidos en Prusia el tormento, los palos y demás barbarismos penales de la Edad Media. En todo tiempo ha gozado aquí la justicia de un gran prestigio de independencia, imparcialidad y rectitud. Los reformadores del comienzo de este siglo realizaron notables mejoras, en particular quitando á las autoridades municipales la jurisdiccion de primera instancia que ejercian. Pero con todo eso era muy irregular y defectuosa la administracion de justicia hasta 1848: existian 6,616 *jurisdicciones patrimoniales*, se confundia en muchos puntos la administracion con la justicia, se conservaban fueros particulares: unas poblaciones tenian un tribunal, otras un solo juez para entender en los mismos asuntos, etc. etc.

La revolucion de 1848 tuvo la gloria de hacer una reforma completa, pero meditada, prudente y práctica en la administracion de justicia.

Consignáronse como principios capitales: la absoluta independencia del juez que falla en nombre del Soberano, pero solo depende de las leyes la inamovilidad judicial completa y efectiva, la separacion de los órdenes judicial y administrativo, estableciendo un tribunal para los conflictos entre uno y otro, la publicidad de los debates (escepto en materias conyugales y el oficio del jurado en las causas criminales (esceptuando las de alta traicion.)

La organizacion fué de la manera siguiente: Un Tribunal Supremo para fallar en última instancia, fijar la jurisprudencia, decidir las cuestiones de procedimiento, juzgar los casos de competencia entre las diversas autoridades judiciales y hacer oficio de tribunal disciplinario para sus propios miembros y para los presidentes de los tribunales de apelacion. Compónese de seis salas, una criminal.

Creáronse veinte y un tribunales de apelacion, cada uno dividido en dos salas, civil y criminal, y compuesto de catorce individuos, incluyendo al primer presidente y á un presidente de sala.

En toda ciudad de 50,000 almas y en las menores cuyos distritos comprenden una poblacion de 40,000 á 70,000 habitantes, se fijó un tribunal de primera instancia compuesto de seis individuos y dividido en dos salas, una para las causas civiles y criminales, y otra para la *justicia voluntaria*, es decir, para los asuntos que en Francia y España corresponden á los escribanos, registradores de hipotecas, etc.

De cada tribunal de primera instancia depende un número variable de *comisarios de justicia*, que son los jueces delegados á las pequeñas localidades. Para juzgar los asuntos de alguna importancia y los delitos no basta un solo *comisario*, sino que se requiere la justicia colectiva, y cuando hay crímenes entra en funciones el jurado.

Por lo que antecede se nota que en esa organizacion es muy exiguo el número de jueces y magistrados, pero debe advertirse que en cambio es muy grande el número de funcionarios subalternos.

El ministerio fiscal no existió en Prusia hasta 1844, estableciéndose primeramente para los asuntos conyugales y estendiéndose despues para todas las causas penales. Pero nunca ha tenido accion en los procesos civiles, de modo que el número de fiscales es tambien muy corto.

En fin, los abogados no forman en Prusia un cuerpo tan independiente como en nuestros paises. Son aquí una especie de funcionarios especiales. No les exige, despues de los exámenes universitarios y despues de un ensayo práctico bastante largo y difícil, que se presenten al *exámen de Estado*, y sólo despues de haber sido aprobados, obtienen el título y ejercicio, á los cuales va afecta una clientela especial, y son adherentes ciertos oficios de los que llamamos de escribanía.

Habiéndose convertido Prusia en el centro de la Confederacion del Norte primero y del Imperio despues, creo inútil referirme á los sistemas vigentes en los otros paises alemanes. Algunos cambios han realizado los últimos años en la organizacion que acabo de apuntar, y sobre todo, ha cundido el deseo de que se establezca un régimen de justicia uniforme para el imperio. A satisfacer ese deseo en gran parte vienen las anunciadas leyes judiciales que discutirá el *Reichstag* en el presente período legislativo. De ellas trataré otro dia con el detenimiento que requieren.

Ya que estamos en asuntos judiciales, mencionaré tres reformas que reclama la opinion pública y que, segun parece, no están distantes de cumplirse. La que tropieza con mas dificultades es la abolicion del fuero militar. Hace poco, por ejemplo, que un oficial hirió gravemente á un paisano, no en desafío, sino á consecuencia de una pequeña disputa; pues bien, el oficial fué juzgado en secreto y condenado á una pena insuficiente segun los principios del derecho comun. *Ab uno disce omnes.* Otra reforma importante es la de hacer *procesables y demandables ante la justicia* á los *funcionarios* de la administracion pública.

El ciudadano y el contribuyente encuentran aquí obstáculos casi insuperables si intentan demandar y hacer procesar á un funcionario, y semejante estado de cosas, seria intolerable, si la burocracia alemana no se distinguiese por su rectitud y honradez. La tercera reforma menos importante y ya en vías de ejecucion, es la de abolir las jurisdicciones universitarias. Cada universidad tenia su juez escolar que entendia, no solo en los asuntos disciplinarios, sino tambien en las faltas y delitos de los estudiantes; pero ahora tendrá un juez delegado por el gobierno.

El famoso Kullmann, el autor del atentado contra Bismarck, acaba de comparecer nuevamente ante la justicia por haber maltratado de gravedad á uno de los guardianes de la cárcel donde cumple su condena. El guardian recibió de Kullmann un golpe tan violento que ha estado siete semanas en cama, y aun lo hubiera matado si no intervinieran contra Kullmann otros dos presos. Ante el tribunal, Kullmann ha mostrado mucha arrogancia y ningun arrepentimiento.

La cifra total de diputados nacionales y liberales en la nueva Cámara prusiana es de 177. Sin duda, en comparacion con los otros grupos es una cifra considerable, pero se ha de notar que ese *partido gobernante* no tiene mayoría absoluta en una Cámara compuesta de 433 individuos. Lo mismo sucede á los nacionales liberales en el *Reichstag*: para formar mayoría absoluta tienen que procurarse auxiliares, bien del partido progresista, ó bien del partido conservador liberal. El partido del centro ó católico es el que cuenta mas número de diputados despues del nacional liberal. Los conservadores siguen divididos en muchas fracciones, sin que sea posible la conciliacion entre la conservadora liberal, la conservadora pura, la conservadora alemana, la agraria y la particularista.

J. G.

Cuestion religiosa

Madrid 3 de Noviembre de 1876.

I

Han concluido casualmente dos hechos relacionados con la actitud política del Sr. Alonso Martinez, en esta gran ebullicion de cálculos que se forman sobre las relaciones de ciertos importantes elementos políticos de la mayoría, en los momentos mismos en que están para reanudarse las tareas parlamentarias, y en que vuelven, por lo tanto, á cobrar su animacion las luchas contra el poder. Es el uno de estos hechos dignos de fijar la atencion; la publicacion íntegra en las columnas del *Times* del dictámen que como estadista y jurisconsulto ha emitido á peticion de una sociedad de miembros de la propaganda protestante en España acerca de la interpretacion legal del artículo 11 de la Constitucion del Estado. Es el segundo, la aparicion en el *Diario de Barcelona* de un artículo titulado con el apellido del eminente hombre público, á quien se quiere suponer jefe de una honda disidencia en el seno de la mayoría parlamentaria, artículo á que presta mayor interés la firma que lleva, pues aunque velada bajo el pseudónimo de *Mamerto*, muchos adivinan tras este nombre que nada dice, la pluma de una persona respetable por la alta jerarquía á que ha llegado en la carrera á que pertenece, por los elevados cargos que ha desempeñado, por el papel que en dichos cargos le tocó jugar en momentos de inolvidable recordacion para la patria y por los servicios que en aquella ocasion y en otras ha prestado á la causa del órden social y últimamente á la de la monarquía de D. Alfonso, bajo cuyas banderas fué de los primeros que se apresuraron á rendir el tributo de su lealtad.

El dictámen sobre el art. 11 de la Constitucion, viene sin duda alguna á fijar bajo sus dos aspectos mas importantes la cuestion religiosa, que ha afectado por algun tiempo cierto aparato de gravedad, ya por la grande agitacion que causó entre los partidos mas radicales en España y en la opinion de los mismos partidos en toda Europa, ya porque escudados bajo la reserva que era consiguiente guardar al hecho particular y privado de una consulta facultativa, algunos habian querido sacar partido de esta circunstancia, fijando en la diferencia de criterio con el gobierno acerca de la interpretacion del artículo sobre la base religiosa, uno de los puntos mas culminantes de la division próxima á estallar entre los que al lado del señor Cánovas del Castillo aceptan el espíritu de su última circular, y los que parecia estaban dispuestos á levantar bandera de mayor amplitud con el dictámen del señor Alonso Martinez. Así, pues, bajo su punto de vista puramente científico y bajo su aspecto esencialmente político, la publicacion del dictámen referido en las columnas de *El Times* ha sido tan oportuna en estos instantes, cuanto que, en nuestro concepto, viene á desvanecer las prevenciones nacidas de un estado de cosas cuando menos preñado de incertidumbres.

No teníamos el honor de conocer el trabajo del señor Alonso Martinez. Aunque le hubiésemos merecido esa confianza particular, nosotros no habríamos faltado á las imposiciones de las conveniencias, adelantando sobre él ideas cuya publicidad no nos pertenecia, y así, cuando apareció su estracto en el *Standard*, nos limitamos á rectificar los puntos tocados por este periódico, mostrando despues vivo deseo en que los legítimos poseedores del documento le llevase íntegro á la prensa británica ó española, como se acaba de hacer por medio del periódico de la City. Así se han hecho patentes todos los criterios, y no sabemos por qué *El Imparcial*, periódico tan radical en la materia, se habia hecho la ilusion de que el del señor Alonso Martinez habia de estar mas en consonancia con lo que el colega profesa en esta cuestion que con lo que la opinion general debia esperar de un hombre cuyas ideas liberales-conservadoras son tan conocidas. El Sr. Alonso Martinez, en la esfera privada de su bufete, no habia de poner su conciencia á merced de quien buscara en sus profundos conocimientos jurídicos otras razones que el alegato de lo que entiende que es de justicia y es de derecho, y si *El Imparcial* pensó otra cosa, se ha equivocado de una manera lamentable.

II

Al ser consultado el Sr. Alonso Martinez en esta árdua cuestion por una Sociedad de protestantes, súbditos de otro gobierno que el de España, y para la aplicacion de su doctrina á casos ocurridos en nuestro pais y que caminaban á fijar de una manera determinante el derecho que ha sido sancionado, no podia olvidar los deberes sagrados de su austera toga y las obligaciones de su conciencia, deberes y obligaciones que justamente se relacionaban con su patriotismo como español, con su responsabilidad como legislador, con su consecuencia como hombre político y con sus compromisos actuales y venideros como hombre de Estado. Toda esta suma de consideraciones y de antecedentes debia *El Imparcial* haber tenido fija en su recuerdo, cada vez que de este dictámen ha tratado, para comprender que era de todo punto imposible que el legista se pusiera en contradiccion con el legislador, ni el hombre de partido con el hombre de gobierno. Si todas estas cosas hubieran sido consideradas de antemano por *El Imparcial* como deduccion lógica de la verdadera posicion del jurisconsulto, ¿cómo ni por un momento le hubiera pasado por las mientes que el dictámen del señor Alonso Martinez habia de ser un acto de abierta oposicion á la interpretacion aplicada á este caso para el gobierno de S. M., cuando este al tratar de que el derecho público quedase circunscrito á sus justos límites, se inspiraba en las declaraciones terminantes de los mas insignes oradores que desde el banco de las comisiones constitucionales en una y otra Cámara sustentaron la doctrina de la tolerancia en el Cuerpo Legislativo, y definieron y determinaron la esfera práctica de accion de este derecho? El señor Alonso Martinez no ha tenido necesidad de consultar mas que sus propios discursos del Parlamento sobre la cuestion religiosa, para desenvolver en el dictámen emitido lo que antes y despues forma en la materia el fondo de sus convicciones, reveladas de una manera esplícita en el documento inserto en *El Times*.

Como aquí los partidos no se resuelven á salir jamás del embolismo de las escuelas filosóficas que tan pocas cosas positivas logran llevar á la vida práctica de la política, *El Imparcial*, dogmatizando siempre que discute—lo que razonadamente hace pocas veces—todo lo condena á nombre de ese derecho moderno, que realmente ni define ni se sabe en qué consiste.

No hay mas derecho antiguo ni moderno en un pais legalmente constituido, que el derecho que está legalmente establecido, y basta y sobra en nuestro pais con la tolerancia admitida en la Constitucion de 1876, que es la que, interpuesta de una manera prudente, puede ser conllevada por nuestras costumbres. Los que á semejanza de *El Imparcial* llaman derecho moderno á las últimas elucubraciones de la filosofía; los que creen como cree *El Imparcial* que la ciencia es la que ha de resolver todas las cuestiones de la sociedad, sin contar para nada ni con las condiciones de la sociedad misma, ni de la naturaleza humana, no llaman principios, sino derechos, á las bases absolutas, quinta esencia de una filosofía matemática que trata de establecer en el órden moral leyes mecánicas invariables sin contar ni aun con los razonamientos y [illegible] De esta manera, sin contar con las costumbres, establecen leyes como las del último período de la Constitucion de 1869, las cuales desde el primer momento dejan de ser viables, porque engendran, apenas sancionadas, un irresoluble divorcio entre ellas y la sociedad. ¡Por ventura el ensayo de la libertad religiosa en España, que levantó en protesta sangrienta

cerca de 100,000 católicos en armas, no es bastante espresiva para demostrar que las legislaciones hábiles no hay que buscarlas en las elucubraciones filosóficas, sino en la sólida armonía entre la verdad de la ciencia y el estado social? Ese es el problema resuelto por medio de la base 11 de la Constitucion, y á este temperamento debian necesariamente ajustarse los actos del gobierno, al aparecer los primeros síntomas de los conflictos que para lo sucesivo podria provocar una tolerancia que por su demasiada amplitud permitiera invasiones como las que en Mahon y en otros puntos el gobierno ha querido detener contra el sentido del precepto constitucional.

Aunque á *El Imparcial* le parezca lo contrario, en Inglaterra la teoría de las transacciones no es una doctrina nueva. ¿Pues al calor de qué escuelas se han formado en la nacion británica las costumbres políticas? Es verdad que en materia religiosa la teoría de la tolerancia, que es la fórmula real de la transaccion, deja mucho que desear; porque en aquel país, desde la segunda mitad del siglo XVI, no ha habido derecho para los católicos, pues por tal puede tenerse esa multitud de prohibiciones ultrajantes que ha venido pesando sobre ellos, y que en muchas ocasiones ha tomado el aspecto de una verdadera inhabilitacion para todo. Teníase en Inglaterra por un gran progreso dado en el camino de la tolerancia el acta famosa de 1829, llamada de la emancipacion, y sin embargo, á pesar de que en ella se habian remediado grandes agravios de los católicos, todavía quedaron subsistentes, entre otras varias disposiciones, la relativa á la fórmula del juramento, que se exigia hasta para la admision de los diputados al Parlamento; fórmula que por algunas de sus cláusulas no solo repugnaba con las creencias y los deberes de los católicos, sino que limitaba práctica y materialmente los derechos que como miembros de dicho cuerpo debian corresponder á los que profesaban la religion católica.

No se alia en Inglaterra en cuestion de carácter legislativo tan delgado como *El Imparcial* aspira que para España se haga, y el acta de 1829 permaneció en vigor, á la manera como en Inglaterra se hacen positivas las leyes en la práctica, hasta 1866 en que en virtud de otra acta de 30 de Abril (*An act to amend the Law relating to parliamentary Oaths*) se adoptó una fórmula uniforme para el juramento parlamentario, y hacia la misma época se relevó tambien á los súbditos británicos, sin distincion de profesion religiosa, de la obligacion de prestar varios juramentos ó de suscribir las declaraciones exigidas antes para el desempeño de muchos cargos públicos. Por último, en 1868 (18 de Mayo) se estableció una fórmula única y general de juramento para la admision á los cargos, cuyo desempeño exigia este requisito.

A pesar de todo el acta de 1829 no fué formalmente derogada hasta el año 1871 (Julio 13), y aun entonces se dejaron subsistentes, y todavía lo están hoy, varias de las disposiciones de aquélla que privan á los católicos, por el mero hecho de serlo, de derechos de que disfrutan los súbditos protestantes de la corona, y que son por lo tanto limitaciones de la absoluta libertad religiosa que *El Imparcial* entiende que se disfruta en aquel venturoso país. Por ellas se prohibe entre otras cosas, y so pena, que todo ordenado *in sacris* sea miembro de la Cámara de los Comunes; se califican los cargos públicos para cuyo desempeño están los católicos inhabilitados; se priva á estos del derecho de votar en ciertos casos, en corporaciones á las cuales pueden, sin embargo, pertenecer; se prohibe bajo pena especificada á los eclesiásticos y miembros de órdenes, comunidades y sociedades religiosas católicas el ejercicio de los ritos y ceremonias de su religion y el uso de las vestiduras de su ministerio fuera de los lugares destinados al culto ó de casas particulares, y se prescriben, en fin, reglas muy estrictas y penas muy severas respecto de los súbditos británicos que pertenezcan á cualquier órden religiosa católica. Aunque sin nombrarlos esas reglas y penas se hacen mas severas aun respecto de los estranjeros pertenecientes á dichas órdenes que se introduzcan en el territorio de la Gran Bretaña.

Respecto á los cementerios, por el acta de 1829 tienen los católicos el derecho de establecer los suyos dentro de los cuales, ó en la parte de los generales, especialmente consagrados á los que mueren en el seno de su Iglesia, pueden celebrar el oficio de difuntos con arreglo al Ritual católico; pero si el enterramiento ha de verificarse en el cementerio de la parroquia protestante del difunto, por no existir cementerio católico en la localidad, ningun sacerdote católico puede aparecer en él sino como mero doliente, y el servicio religioso se celebra en ese caso por el ministro protestante, que está obligado por la ley á no ceder por ninguna consideracion tal derecho.

III

Todas estas limitaciones legales encuentra la tolerancia religiosa en Inglaterra en contra de los católicos. Es verdad que de dia en dia el rigor de las disposiciones de 1829 va desapareciendo, en virtud del progreso de las costumbres; pero del mismo modo que en Inglaterra se hace, á estas debe abandonarse en España que la tolerancia vaya inoculándose en la conciencia de los pueblos, á fin de que las costumbres vayan resolviendo los problemas que, planteados por legislaciones demasiado radicales, originan los conflictos que fueron perpétuos durante el período revolucionario, dándose en multitud de casos el escándalo de que en un país esencialmente católico se resolvieran, en efecto, por actos de persecucion contra el catolicismo, sublevando las conciencias, vulnerando arraigados sentimientos y provocando luchas religiosas como las que cien mil hombres en armas han sostenido por espacio de mas de treinta años en las montañas de Aragon y de Valencia, de Cataluña y de Navarra y en las provincias Vascongadas.

El dictámen del Sr. Alonso Martinez á todas estas consideraciones de alta prudencia concede el preferente lugar que se les debe; y despues de definir lo que en España se puede conceder á las insignificantes minorías afiliadas á las sectas religiosas disidentes y á los estranjeros entre nosotros domiciliados ó que accidentalmente residan en España, tiene por cosa nimia y altamente secundaria la esposicion pública de los letreros al frente de las capillas destinadas á los cultos exóticos, y aun los anuncios para la asistencia á las ceremonias y ritos de cada comunion. De cualquier manera, con el documento del Sr. Alonso Martinez á la vista, y con las actas del Parlamento inglés, que son leyes del Reino Unido, resalta desde luego, que despues de las declaraciones de *El Imparcial* y de la prensa progresista todavía el espíritu tolerante de nuestras leyes, tal como han sido interpretadas por el gobierno de S. M. con motivo de los sucesos últimos de Mahon, es mucho mas ámplio y espedito que el de la decantada libertad religiosa en Inglaterra, á lo menos en la parte que se refiere á los súbditos católicos. Acaso en la Gran Bretaña haya que tener en consideracion para la intolerancia ejercida contra estos, los antecedentes históricos de los cuatro últimos siglos; pero ¿son, por ventura, en España menos atendibles las tradiciones católicas de nuestra nacion durante 15 siglos?

Sin duda alguna, lo que en el concepto de la tolerancia se ha hecho estaba exigido por el ámplio espíritu de nuestros tiempos; pero es preciso confesar que por ahora es bastante, al menos hasta que otras necesidades ú otras costumbres no persuadan á resoluciones de mayor necesidad.

IV

Hemos dado una estension escesiva á esta parte de la cuestion que promueven los dos hechos sobre la actitud personal del señor Alonso Martinez, que han venido á coincidir estos dias en el campo de la política á los que haciamos referencia al empezar estas líneas, y sentiamos que el espacio y el tiempo nos falten para deducir, así del dictámen publicado por *El Times*, como del artículo del *Diario de Barcelona*, las consideraciones políticas que nos sugieren respecto á la situacion personal política del señor Alonso Martinez y de sus relaciones con el gobierno que dirige el señor Cánovas del Castillo y con la mayoría del Parlamento. Por lo pronto, el dictámen facultativo sobre la interpretacion del artículo 11 de la Constitucion del Estado, demuestra que el señor Alonso Martinez en nada sustancial se encuentra en oposicion en la materia con lo hecho y practicado por el gobierno de S. M. Si en algun pormenor nimio el señor Alonso Martinez, como poder, hubiera obrado con mayor ó menor benevolencia, en el fondo de la cuestion su criterio está perfectamente identificado con el del señor Cánovas: no puede ser, por lo tanto, bandera de disidencia entre los dos ilustres jefes del gobierno y de la mayoría la inteligencia práctica de la base religiosa.

En lo político ignoramos qué autoridad pueden tener las revelaciones de *Memento* en el artículo del *Diario de Barcelona*. Nosotros le suponemos bien informado, y como reproducimos íntegro el artículo del periódico catalan, en sus declaraciones terminantes podrán conocer nuestros lectores que, siendo tan patrióticos los puntos de mira en que se halla colocado el Sr. Alonso Martinez, no es de temer que suscite la division en el seno de la mayoría que las oposiciones al gobierno desde este verano han venido trabajando, aunque infructuosamente, sirviéndose para ello de nombres tan respetables y tan oficiosamente tomados como el del señor Alonso Martinez y el del señor Posada Herrera.

(De la *Epoca*.)

Marina española

Con la llegada á las aguas de Cuba de las fragatas y vapores de la marina real que conducen algunos de los batallones espedicionarios, va á reunirse en la Habana un respetable número de buques de la armada nacional. Se encontrarán allí las fragatas blindadas «Zaragoza» y «Arapiles»; las de hélice «Gerona», «Villa de Madrid», «Navas de Tolosa» y «Concepcion»; la corbeta de hélice «Tornado», la de ruedas «Isabel la Católica» y los avisos blindados de nueva construccion «Fernando el Católico», «Barcaiztegui» y «Jorge Juan»; los vapores «Churruca», «Magallanes», «Hernan Cortés», «Pizarro», «Cabdiana», «D. Juan de Austria», «Leon», «San Antonio» y algunos cañoneros. Ademas se reunirá una flota de vapores de gran calado que la formarán los vapores «Habana», «Guipúzcoa», «Gijon», «Diego», «Antonio Lopez», «España», «Alfonso XII», «Santander», «Emiliano Comillas», «Pasajes», «Santiago», «Puerto Rico», «Francoli», «Ter», «Coruña», «Ciudad Condal» y «Mendez Nuñez». Todos estos vapores son de la matrícula de Barcelona, escepto el «Diego» que es de la de Santander y el «Emiliano» que arbola la de Bilbao.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete francés *Savoie*, de la línea de Marsella, entrado ayer, recibimos diarios de aquella ciudad hasta el 16 del pasado, llegando los de Lóndres y Paris hasta el 13 y 14.

Nada adelantan los de Lisboa que teniamos hasta el 17. Mencionaremos sin embargo algunos pormenores relativos á la cuestion de Oriente.

En Grecia se habian hecho algunas manifestaciones populares, pidiendo preparativos militares. Ellas habian sido provocadas por las respectivas referencias que en documentos y discursos ministeriales se hacian á la Grecia libre, que debia auxiliar á la Grecia esclava, anteponiéndose por esto algunas provincias [illegible] El rey tranquilizó á su pueblo, diciéndole que el estado del país era próspero, y que en cuanto á lo demás invitó paciencia y esperase.

Los contrarios ... [illegible] ... líneas divisoria entre los beligerantes se habian salido para el campamento. La zona neutral divisoria de los ejércitos contrarios seria de 4 kilómetros y los insurgentes de Bosnia y Herzegovina se ...

consideraríam como haciendo parte de las fuerzas del Montenegro ó de la Servia.

Ya todas las potencias habian adherido formalmente á la conferencia, y esta debia reunirse en Constantinopla á fines de Noviembre. Parece que la Puerta habia suscitado algunas objeciones, tanto respecto de la sede de la conferencia, como de incluir á la Bulgaria en el programa, pero que ningun caso se hacia de ellas. Para servirnos de un símil de actualidad entre nosotros, la Europa trataba á Turquía como una especie de casa de tolerancia; como un mal necesario, era tolerada pero por no ser respetada.

Nada lo prueba tanto como la esplicacion que segun el *Nord*, dió la Inglaterra á sus propuestas con el intento de allanar las dificultades de la conferencia; el Gobierno inglés hará cuestion de la integridad del Imperio otomano pero no de su independencia. La distincion podrá parecer casuística pero de cierto no lo es tanto como una que publica el *Diario de San Petersburgo*, y en la cual, anunciándose la movilizacion de parte del ejército ruso, se asegura á la Europa que el Emperador quiere la paz, pero está resuelto á obligar á la Turquía á hacer su voluntad dando á los cristianos las garantías que ella crea necesarias. Realmente, desde que á una potencia se hace lo que ella quiere, no hay motivo para la guerra.

Entre tanto, publicaba el *Inválido Ruso* un escrito Imperial sobre la formacion de seis cuerpos de ejército con divisiones estacionadas en Odessa, Charkaw y Kiew. Estos cuerpos fueron puestos al mando supremo del gran duque Nicolás, dándosele por jefe del Estado Mayor al general Nepokotschitzy, cuyo solo nombre debe hacer temblar á los turcos.

Los diarios de Paris se ocupan de la discusion del presupuesto de estrangeros en la Cámara de diputados y particularmente del incidente á que ya nos referimos sobre supresion de la Legacion junto al Papa.

—El *Diario Oficial* de San Petersburgo, publicó el discurso pronunciado en Moscovia por el Emperador Alejandro, ante los representantes de la nobleza y los miembros de la cámara municipal de aquella ciudad:

«Agradezco los sentimientos que os dignásteis manifestar con relacion á la política actual que se ha hecho ahora mas clara.

«Acepto con satisfaccion el mensaje que me presentásteis. Ya debeis saber que la Turquía cedió á mi pedido que tenia por objeto la ultimacion inmediata de un armisticio, en la intencion de poner término á la inútil matanza de que la Servia y el Montenegro han sido teatro. En esta lucha desigual los montenegrinos, como siempre, mostráronse verdaderos héroes.

«Infelizmente no se puede decir lo mismo de los servios, á pesar de la presencia de nuestros voluntarios en sus filas, donde muchos derramaron su sangre por la causa eslava.

«Sé que conmigo la Rusia entera toma la mas viva parte en los sufrimientos de los que por la fé y por la raza son nuestros hermanos. Pero los verdaderos intereses de la Rusia es lo que yo tengo mas á pecho, y por eso quiero hasta la última estremidad ahorrar la sangre rusa. He ahí la razon porque me tengo esforzado y me esforzaré, aun por obtener por medios pacíficos el mejoramiento positivo de la situacion de los cristianos en el Oriente.

«Con el fin de regular las condiciones de la paz, empezarán dentro de pocos dias en Constantinopla las negociaciones entre los representantes de las seis grandes potencias.

«Mi voto mas ardiente es que podamos entrar en acuerdo comun. Pero si este voto no se realiza, y si viese que no podemos obtener garantías que nos aseguren la ejecucion de lo que en buen derecho exijimos de la Puerta, tengo el firme designio de proceder por mi única iniciativa, y estoy convencido de que en este caso la Rusia entera responderá á mi llamado, si lo juzgara necesario y si la honra de la Rusia lo exije. Tengo tambien la conviccion de que Moscovia, como siempre, dará el ejemplo.

«Dios nos ayude á cumplir nuestra santa mision.»

El *Golos* dice que muchos *hurrahs* entusiastas acojieron el discurso del emperador, que á la salida del palacio recibió grande ovacion del pueblo.

Berna, 12 de Noviembre—El cardenal Simeoni, nuncio en Madrid, fué nombrado secretario de estado en sustitucion de Antonelli.

Viena, 12—Las potencias protestan contra las restricciones impuestas por la Turquía á la entrada de los paquetes en los Dardanelos.

Viena, 13—*La Correspondencia Política* anuncia grandes concentraciones de tropas turcas en Estoroun y Choulma.

Belgrado, 11—La Comision permanente de la Skoupchtina protestó contra la ocupacion de Belgrado por la brigada rusa de Deligrad. En consecuencia de esto, el príncipe dió órden para que la brigada quedase en Semendria.

Bucharest, 11—La cámara de los diputados aprobó el proyecto del ministro de la Guerra, tendente á licenciar las reservas mas tarde de lo que prescribe la ley sobre los ejércitos del ejército.

«*Madrid, 13 de Noviembre*—(Oficial)—*Habana, 10*—Los insurgentes están desanimados. Su número disminuye. Abandonan las armas y se esconden en las florestas, no osando pedir indulto.

«*Madrid, 15 de Noviembre*—Respondiendo en el Senado á los ataques del ex-Ministro Ruiz Gomez, acerca de la interpretacion del artículo 11 de la Constitucion, el ministro de los estrangeros declaró que el Gobierno lo interpretó conforme á los votos de sus legisladores, afirmando que la España es mas tolerante que todas las otras naciones para con los cultos disidentes. Agregó que el gobierno no puede desconocer que la cuestion de los protestantes de Mahon implicaba otra mas grave para el órden público.»

Últimos telégramas

Paris 2 de Diciembre—El Senado rechazó la propuesta Gatineau, relativa á la terminacion de la instauracion de nuevos procesos y á la supresion de la jurisdiccion militar, por hechos que se refieran á la insurreccion de la Comuna.

En la Cámara de diputados trabóse calorosa discusion á propósito de una interpelacion de los miembros de la izquierda respecto de la ausencia de tropas en el entierro civil de ciertas personas con derecho á honras militares, principalmente el de Feliciano David.

Un proyecto de reglamento presentado por el señor Dufaure, excitó nuevas recriminaciones de parte de la mayoría, que reclamó imperiosamente la igualdad de los honores militares para con todas las personas que tengan derecho á ellos, sea cual fuere la naturaleza del entierro.

La derrota del gobierno en esta cuestion trajo una crisis ministerial de carácter bastante grave. Se trata de la dimision del Sr. Dufaure.

Lisboa, Diciembre 3—El consejero J. P. Borges de Castro acaba de ser nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Portugal cerca del gobierno del Brasil, en sustitucion del consejero Matías de Carvalho y Vasconcelos, que pasa de representante diplomático de Portugal cerca del Gobierno Italiano.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Ferro-carril entre Paysandú y Salto—Por lo visto se lleva adelante ese proyecto, sobre el cual dá las siguientes noticias un colega de Paysandú:

«Hemos tenido oportunidad de ver el plano de esta magnífica obra, cuya importancia real es incalculable por el momento.

«La dimension del trayecto que ha de recorrer la via entre esta ciudad y la del Salto, es de 113 kilómetros, 800 metros y 40 centímetros.

«En este espacio, hay que colocar 16 puentes de hierro de mas ó menos dimensiones, siendo el mayor de 60 metros; á mas de los pequeños por innumerables terraplenes, deben edificarse 60 alcantarillas.

Las rampas á construir tienen una variacion de 8 á 17 centímetros, por cada cien metros.

«Este plano debe pasar en breve á Montevideo, á la Direccion de Obras Públicas, y una vez aprobado se dará terminacion completa al estudio del trabajo.»

Pleito—Aquel ricacho D. Fabian Gomez ha entablado pleito á sus parientes los Sres. Anchorena, por la suma de 15 á 20 millones de pesos papel, procedente del arreglo de cuentas que se efectuó durante la minoridad del demandante.

Su defensor es el Dr. D. José M. Moreno.

El Comandante Hendieta—En calidad de preso llegó ayer ese jefe argentino, remitido por la Jefatura del Salto y custodiado por el Sargento Mayor D. Guillermo Pascal.

Parece que la causa de ese viaje involuntario se relaciona con los sucesos de Entre-Rios, y tanto mas verosímil es esta version, cuanto que medidas de igual género se han adoptado en otros puntos de nuestro territorio.

—Un telégrama que *La Tribuna* bonaerense atribuye á persona caracterizada, espedido de Colon el 9 á las 6 y 27 minutos de la tarde, dice que el Coronel Latorre ha ordenado al Jefe Político de Paysandú disuelva el comité jordanista é interne en Tacuarembó á los derrotados que pasasen de la costa entre-riana.

Obsequios á los maestros—Los alumnos de varias escuelas públicas se habian cotizado respectivamente para presentar un obsequio á sus preceptores, en señal de respeto y gratitud, contando con que les seria permitido realizar su deseo durante la distribucion oficial de premios.

Probablemente la falta de tiempo,—pues segun el programa se empleará todo el dia—es la causa de que se supriman aquellas justas y simpáticas manifestaciones, segun lo previene el siguiente aviso: Secretaría de la D. de I. Pública.

Montevideo 11 de Diciembre de 1876.

AL PÚBLICO

Habiendo ocurrido varias personas á la Direccion á preguntar si seria permitido hacer obsequios particulares á los miembros del personal enseñante, durante la reparticion de premios, se hace saber que la Comision ha resuelto que no tengan lugar otras manifestaciones á los Sres. maestros, que las que les serán acordadas oficialmente por la Comision.

El Secretario.

Tribunal de Imprenta—Para hoy á las 2 de la tarde está citado el Jurado que ha de entender en el juicio de calificacion entre D. Serafin Balzarelli y D. Antonio Rossi.

La empresa de Lopez Jordan—*La República* de Buenos Aires contiene los siguientes párrafos sobre la situacion actual y el porvenir de aquel jefe entreriano, que sin duda alguna no esperaba en su empresa la frialdad que ha encontrado entre sus antiguos partidarios:

«No están con Lopez Jordan los guerrilleros, ni los antiguos jefes que en las dos revueltas anteriores se pusieron bajo sus órdenes.

«Ademas, en los primeros momentos de la descabellada invasion de Lopez Jordan, y cuando tantas cosas se decian, llegóse á creer que las milicias de Entre Rios no batirian al montonero. Este temor se ha disipado en *Alcaracito* y por la actitud misma del Gobierno nacional que no ha mandado fuerza de línea á Entre Rios, ni ha formado como en 1870 y 1873, ejército, sino columnas ligeras propias para perseguir bandas de montoneros.

«Estos se hallan cercados materialmente, y si hoy tenian la esperanza de hacer sus correrias en el departamento de la Paz, el coronel Obligado con fuerzas suficientes se ha establecido allí, penetrando por la frontera de Corrientes, en la provincia de Entre Rios.

«Ayala, Arias, Antelo, Obligado, Velazquez, Guarumba, hé ahí los jefes que comandan cuando ménos seis columnas ligeras para batir y perseguir los montoneros.

«Podemos entonces confiar en que la tormenta de verano se disipará pronto, y en que esta será la tercera y última invasion de Jordan, de quien se burlan todos los partidos.»

Generalmente en empresas como la del General Lopez Jordan, se cuenta con una serie de pronunciamientos en presencia del caudillo; pero esta vez no solo han sido soldados entrerianos quienes se han batido con los revolucionarios, si no que tambien se han presentado al Gobierno jefes importantes como el Coronel Toledo y los Comandantes Benitez, Crisóstomo Gomez, Hermosa y García.

Carmelo Campos es muy probable que luche con igual indiferencia entre sus compañeros de otras épocas. El dia 7 huia en direccion á Villaguay, sin mas séquito que unos veinte *creyentes* cuya fidelidad corria riesgo de debilitarse así que supieran la derrota de *Alcaracito*.

Secretaría de la D. de I. Pública—Montevideo, 11 de Diciembre de 1876.—Se hace saber al público que el acto de la reparticion de premios á los alumnos de las Escuelas Públicas, que fué suspendido el domingo á causa del tiempo, tendrá lugar mañana mártes 12 del corriente, á la misma hora y en la misma forma en que se habia anunciado, á menos que haya una lluvia declarada que lo impida.—*El Secretario*.

El General Ayala—Otro compatriota nuestro se ha hecho espectable como militar en la República Argentina,—el Coronel D. Juan Ayala, á quien va dirigida esta honrosa comunicacion telegráfica:

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1876.

Señor Coronel:

Recibo su telégrama.

Reputo la jornada decisiva para la restauracion del órden y el prevalecimiento de la ley.

Puedo discernirlo con justicia, los honores del triunfo. Así, despues de haber oido la opinion de mis ministros, hago uso de las facultades excepcionales que la Constitucion me confiere, y lo invisto con el empleo de General de los ejércitos de la República, y lo saludo con este alto título en presencia de sus soldados y antes que hayan abandonado el campo de su victoria.

N. AVELLANEDA.
Presidente de la República.

Paquetes—Los vapores de la Compañía *Messageries Maritimes* han suprimido la escala de Rio Janeiro durante el verano.

El que salió de Burdeos el 5 del corriente siguió en derechura de Dakar para este puerto.

El Mundo en la mano—Las últimas entregas de esa publicacion, cuyos agentes en esta ciudad son los Sres. Piqueras, Cuspinera y C.ª, contienen el principio del *Viaje á Jerusalem*, por Lamartine, y un apéndice del *Viaje á Abisinia*, escrito por el Dr. Blanc, uno de los prisioneros de Teodoro que dieron orígen á la espedicion inglesa.

Los grabados son bellísimos, principalmente los que representan el suicidio de aquel bárbaro y la marcha del ejército inglés por las montañas, conduciendo la artillería sobre elefantes.

Falsedad—El Inspector especial de tierras y colonizacion en Puerto Alegre, en nota al presidente de la Comision Italiana de Inmigrantes, desmiente la noticia publicada por la *Gazeta Mercantil*, sobre revólvers y ganzúas hallados en los equipajes de los inmigrantes que recientemente condujo el transporte brasilero *Purús*.

En sus baules, dice, solo llevaban hoces y otros instrumentos de agricultura.

Las relaciones entre España y Chile—La discusion del presupuesto de Relaciones Exteriores en el Senado Chileno, dió lugar á que el Sr. Ministro Alfonso revelase proyectos de arreglos con España, los cuales han merecido la oposicion mas enérgica por parte de un diario muy caracterizado, *El Ferro-Carril*, en términos dignos de llamar la atencion de propios y estraños.

El bombardeo de Valparaiso viene á colacion.

Chile ha puesto en práctica para con la España el ejemplo de aquel famoso Saillard cuya historia ha popularizado el mismo Sr. Vicuña Mackenna.

Hay de por medio una bofetada, se ha dicho, que el tiempo no es capaz de borrar en la mejilla.

Saillard, Chile, debe lavarla con sangre.

Ahí están todavía incrustadas en la torre de la Intendencia de Valparaiso tres ó cuatro balas de fierro de las que dispararon la *Blanca* y la *Berenguela*, y cada vez que se pinta el edificio, tiene especial encargo el pintor de no tocarlas, de dejarles su color negro y fatídico hasta que la mano del desagravio nacional las arranque de ahí.

Esas balas son un eterno reclamo al amor propio chileno, y presumimos que han de poder mas que todos los conatos de cancillería por desbalijarse de semejante cuestion.

He aquí, para concluir, las palabras del *Ferro-carril*:

«El honorable Ministro de Relaciones Esteriores anuncia que España quiere llegar á la paz con Chile.

«Tal propósito no nos sorprende ni nos toma de nuevo. El interés de España está en la paz.

«Pero ¿sobre qué base seria posible hacer la paz, ó sobre qué bases estaria dispuesta España á negociarla?

«Su señoría el Ministro de Relaciones Esteriores nada ha dicho á tal propósito, lo que nos inclina á presumir que la paz es todavía un deseo, incierto, vago, sin verdadera seriedad.

«Y nos inclinamos mas á juzgar así, cuando no descubrimos qué bases se encontrarian para la paz que fueran capaces de conciliar la honra de ambas naciones.

«España ¿estaria dispuesta á reconocer que cometió un delito de bárbaros bombardeando á Valparaiso, puerto comercial y plaza indefensa?

«Ello nos parece increible.

«España llamó siempre al bombardeo de Valparaiso acto de represalia y acto de castigo. Mas todavía, y si no recordamos mal: ha encargado á sus poetas que lo canten y á sus cronistas que lo cuenten entre las gloriosas empresas de su armada. Mal puede estar dispuesto su gobierno de hoy á desmentir á poetas y cronistas.

«Y si no está á ello dispuesto, no hay base para la paz.

«Pero se ha dicho en el honorable Senado que es conveniente reanudar relaciones con España, aunque en medio de ardientes protestas de la asamblea.

«Hé ahí una conveniencia que no descubrimos.

«El estado de tregua ¿amenaza la paz y la integridad de nuestro territorio?

«No.

«España tiene demasiadas locuras de que ocuparse y que emprender en su casa para hallar tiempo de acometer nuevas locuras esteriores.

«¿Nuestro comercio reclama la paz?

«No.

«Negocia en productos españoles en las mismas condiciones del pasado. No advertimos las faltas ni siquiera la escasez de ningun producto español. Solo estamos libres de la bandera española y de la España oficial. ¿Es conveniente que abramos nuestra puerta á sus visitas?

«Pensamos que no.

«La tregua ya fué un dolor y casi una afrenta, que si ha hallado en Chile resignacion, no ha hallado en Chile olvido. Si España existe para el mundo, no puede existir para nosotros. Las injurias mortales no se prescriben.»

Escapo arañando—La Legacion de Chile en Estados Unidos ha quedado subsistente por mayoría de un solo voto, despues de combatirla tenazmente el Senador D. Benjamin Vicuña Mackenna.

«La subsistencia de esa legacion (dijo el Ministro Alfonso,) se justifica por la importancia de aquel país, su gran desarrollo y civilizacion y por la intervencion que Chile debia tomar por la suerte de una de las Antillas, como tambien por la consideracion especial de haberse aceptado por nuestra parte contribuir al arreglo de las cuestiones entre las repúblicas del Pacífico y España con motivo de la pasada guerra del Perú con aquel país. El arreglo no podia discutirse sino en Estados Unidos, y para ello era menester un representante por parte del gobierno de la república.»

El Sr. Vicuña Mackenna, despues de censurar duramente la actitud de los Estados Unidos respecto de Cuba, dijo:

«Otro motivo alegado es que en Estados Unidos debe arribarse al desenlace de la antigua cuestion de las repúblicas del Pacífico con España. Los mercaderes, los acarreadores de los productos de Cuba no son los llamados á resolver ni á intervenir en esa cuestion. Cuando en nuestra última guerra con España Chile tuvo que acreditar agentes en Estados Unidos, ¿cómo se les miró allí? Se les trató con absoluto desden y hasta con hostilidad. Entonces, despues del combate naval del 2 de Mayo en el puerto del Callao, ¿no fué Seward, el ministro de estado de esa república, quien fué á la Habana á visitar y felicitar por sus hazañas á los españoles y quien alzó la copa para brindar por la perpetuidad del dominio de España en las antiguas colonias? ¿Y á ese país egoista hemos enviado un representante para arreglar una cuestion que debe solucionarse en otra parte? Cuando la armada española surta en Valparaiso se disponia á bombardear nuestro primer puerto, ¿no fueron los norte-americanos los que estorbaron la accion internacional en contra de ese acto de la fuerza?

«No es tampoco cierto que acreditamos por interés un representante en aquel país, porque no somos tan ciegos que esperemos algo favorable de los especuladores de Estados Unidos. Ese país daria veinte países como Chile por mantener á Cuba como colonia española.»

Retraimiento—Sabed, hermosas y feas, sabed, morenas y blancas,—sabed, jóvenes y viejas,—sabed, las altas y bajas,—sabed, en fin las mujeres,—de todas clases y castas,—que los hombres se retraen,—que los hombres no se casan—porque os han cobrado miedo,—y voy á decir la causa:

Salvo honrosas escepciones,—hay señoritas que gastan algo mas de lo que tienen—en aceites y pomadas,—blanquetes y vinagrillos,—y doscientas zarandajas—con que revocan y pintan—todos los dias su cara.

Hay mujer que siendo negra—cuando sale de la cama,—á poco rato se encuentra—como la nieve de blanca,—otras, que tienen color—de membrillo nan tan coloradas—que nos parecen sandías,—pimientos ó remolachas.

A otras les da por llevar—los vestidos á la rastra,—y andar barriendo las calles,—los portales y las plazas;—otras, por mudar de traje—diez veces á la semana,—pero trajes de valor,—y salga de donde salga.

Otras dicen: «¡Qué fastidio!—tengo que encerrarme en casa,—que yo no voy á la calle,—porque estoy hecha una facha,»—Hay niña de ochenta Abriles,—que parece una faraca,—y se pone mata-pollos,—mejor dicho, mata-canas.

Es tal el afan de lujo,—que hasta la pobre criada,—saliéndose de su esfera,—quiere imitar á su ama;—y la que prosita es buena,—por ser elegante es mala.—Y pollitas y jamonas,—y solteras y casadas—solo piensan en los bailes,—en los vestidos de gasa,—en ir á tiendas y hacer—el papel de cortesanes.

El hombre, que aquesto va—y que consulta su paga,—dice entre sí: «ME RETIRO,—y nunca jamás se casa.—Niñas las que estais solteras,—las que ambicionais casaca,—sabed que el lujo es origen—de muchísimas desgracias,—y si quereis tener novio—y que cumpla su palabra,—sed modestas y sencillas,—sed juiciosas y aplicadas,—que el hombre, para casarse,—no busca adornos ni galas,—que busca buen corazon,—aplicacion y constancia.

Universidad—Ayer rindieron exámen de Derecho Constitucional y fueron aprobados:

2.º año—Antonio W. Parsons, Francisco Estrázulas, Luis M. Gil, Luis de Vila, Luis A. Reggio.

1.º año—Gregorio Perez y Ladueña, Pedro S. de Zumaran, José María Riguera, Juan C. Diaz, Emilio de Arechaga, Martin Martinez, Francisco Del Campo, Franklin Bayley, Cárlos Perujo, Manuel Otero, Juan Lorente, Manuel Muñoz y Perez, Cárlos Martinez, Ernesto Frias.

Se acabó—Casi sin olor y sin ruido ha terminado la guerra de Entre-Rios, que á juzgar por los manifiestos y proclamas prometia meter bulla y oler á sacudimiento general del Plata.

Varios telégramas recibidos ayer, de buen orígen, comunican que en la frontera de Corrientes fué aprisionado Lopez Jordan por fuerzas del Coronel Guarumba.

Se acabó, se acabó, y se acabó *aquello*.

Dinero bien empleado—Estamos en la inteligencia de que el Coronel Goyenecha tiene el propósito de suplir en lo posible la deficiencia del servicio de bombas, dotando á cada Comisaría de una manga de 100 metros, adaptable con facilidad á las Aguas Corrientes.

Mucho se ganaria con esa mejora, pues concentrados los recursos en un solo punto siempre transcurre un tiempo precioso entre el aviso de la Comisaría respectiva en caso de incendio y el envío de elementos para combatirlo.

Disponiendo cada reparticion policial de una manga, los primeros auxilios serian instantáneos, y acaso eficaces por esa condicion que es imposible conseguir en la actualidad por mas empeño que se ponga.

Deseamos que el Sr. Jefe Político realice su proyecto.

Sociedad de San Vicente de Paul—Nos es muy grato publicar los siguientes datos, referentes á esa institucion que como otras tantas practica la caridad y de consiguiente es acreedora á las simpatías de quienes profesan compasion á la desgracia:

Del 30 de Noviembre de 1875 á igual fecha de este año, las diversas cajas de la sociedad han recibido por colectas, limosnas, suscriciones, etc., 9720 ps. 63 cts. y han gastado en pan, carne, medicinas, etc., 9560 ps. 03.

En ese tiempo se han socorrido 191 familias, entre las que se han distribuido 149,920 panes y 22066 kilógramos de carne, medicinas, etc.

Actualmente se socorren 140 familias que se componen de 189 personas mayores y 315 menores, distribuyéndose diariamente entre ellos 399 panes y 90 kilógramos de carne.

Las cajas auxiliares llamadas *Roperías* han tenido 317 ps. 98 cts. de entradas y han gastado 224 ps. 76 cts. en ropa, calzado, etc.

En la escuela de varones de la sociedad se educan actualmente 190 niños. En el año ingresaron 91 niños y salieron para emplearse, aprender oficio, y por diversas causas 71.

En las entradas y gastos generales están comprendidos los de la escuela, habiendo ascendido las primeras á 2,091 ps. 50 cts. y los segundos á 2,479 ps. 59 cts.

En la misma asamblea general se leyeron los datos de la sociedad de señoras del patrocinio de San Vicente de Paul.

Han tenido de entradas 3,149 ps. 13 cts., y de gastos 2,860 ps. 24 cts., en varios socorros como son carne, arroz, jabon, velas, medicinas etc., inclusos 663 ps. de gastos de escuela.

La ropería ha tenido entradas 123 ps. 17 cts., y de gastos 105 ps. 22 cts.

Socorren actualmente setenta familias y tienen á su cargo la educacion de setenta niñas pobres.

CAMPO NEUTRAL

El Mercurio ha fallido—Los médicos admiten este hecho al fin; pero su «materia médica» no ofrece un sustituto eficaz en lugar del mineral subrogado. Ninguna planta ó raiz posée por sí sola todas las propiedades requeridas para curar los males malignos por los cuales, en un tiempo, se recetaba universalmente el mercurio. Todavía seria menester recurrir á él como consuelo para los desdichados si no tuviera existencia la Zarzaparrilla de Bristol. Esta combinacion de estractos vegetales obra sobre el hígado y la sangre mucho mas favorablemente que el calomel ó masa azul, y está enteramente exenta de todos los inconvenientes perniciosos.

La necesidad de usar medicinas minerales ha sido enteramente suplida por este poderoso y salutífero específico vegetal para todos los males de carácter ulceroso escabioso ó bilioso. 407

El Manantial de Nuestra Salud.—El hígado constituye el gran órgano depurante de la sangre del sistema humano. Consérvese éste espedito para que funcione ampliamente, y no se aglomerará en él la corrupcion de las materias deletéreas que germinan de la sangre y que secaban y destruyen en el curso del tiempo el mecanismo de la vida, la cual será gradualmente lanzada del sistema. Para este fin lo que se necesita es hacer uso oportuno del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce. Cura toda clase de humores desde la empecinada escrófula hasta el simple barro.

Descomunales úlceras malignas, dócilmente se cicatrizan, bajo su poderosa influencia curativa. Los malos humores diseminados por la sangre, pierden su virulencia y el terror que inspiran, y por medio de un método perseverante y juicioso, el sistema mas corrompido se depura y vuelve á sus primitivas funciones y vigor. Membranas dilatadas y tumores, disminuyen y desaparecen bajo la influencia de este gran resolvente. Se encuentra de venta en todas las Boticas y Establecimientos mixtos en todas partes. 19

Al público—Estando en circulacion la lotería que debe jugarse el 30 del corriente mes, y como en ella se cita la ley de su vigencia, como tambien se presta á que se pueda interpretar, respecto al pago de los premios que dice: «Que se abonará una tercera parte en billetes de lotería.» Esta Administracion hace saber, que el premio mayor como todos, se abonarán íntegros en buena y legítima moneda metálica, como lo expresa el billete, y se ha hecho hasta ahora.—*La Administracion*. d10-8

Salon—Para baile ó tertulia de familia. Se alquila calle Maldonado número 58 (altos) con gas, alfombras, espejos y demas adornos.

El propietario ofrece el salon y dos piezas mas. CCLIX

Bull Dogs—Revolvers de nuevo sistema y pistolas remington, en venta en la armería de Broqua, Scholberg y C.ª, calle del Rincon, 137. n15.1 mes

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CCLIV

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden onzas cortas, toda clase de Deudas y Títulos Mauá.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 53 ½. o18-h. f. de año

Muebles Cavigliа—Calle de Buenos Aires núm. 218.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXXII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 63 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 495.

Un peso papel representa 20 centésimos y 2 milésimo oro—Un peso oro 4 pesos 95 centésimos papel.

El Oro

Que abrió y cerró á 495, declinó despues de hora oficial hasta 493, quedando compradores á las 4½ de la tarde á 491.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 12, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Mercedes, Treinta y Tres, Tacuarembó, Rosario, Nueva Helvecia y Sarandí.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 13, Durazno, Isla del Perdido y Guaycurú. Agencia Central, calle Uruguay núm. 8.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 20, SOBAYA—Agencia Solís 35.
El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 130.
El 27 á las 3 de la tarde, MENDOZA—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL CALLAO

Con escala en los puertos intermedios

El 14, POTOSÍ—Agencia Solís 35.
El 27, IBERIA—Agencia Solís 35.

PARA RIO JANEIRO

Con escala en los puertos intermedios

Los 3, 12 y 26, CAMOES, CERVANTES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

En breves dias, ADELA—Agencia Zavala 116.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

Pasageros

Por el vapor brasilero *Calderon*:

De Rio Janeiro y escalas—Antonio C. da Souza, Antero Leiva, Joaquin Vaz Amaral, J. Y. Torres, Manuel G. dos Santos, S. Guartanio, Andrés Ermida, Manuel Romano, Juan Vital y un hijo, G. Bonlaino, Luis M. Agner.

Por el vapor aleman *Salier*:

De Buenos Aires—G. Cormans, Augusto Linock, F. Respen, E. Molhall y familia.

Por el *Villa del Salto*:

Del Salto—Ramon y Juan Noble, Navarro Silva.

De Villa de Colon—Jesus María Cairo.

De Paysandú—Juan Kemsley, P. Pintos, E. Silva, M. Silva, José Navarro, María y Julia Navarro.

De Mercedes—Juana M. Silveira, Tomas Rivara.

De Buenos Aires—Antonio Nain, Juan Lembrea, Francisco Ferroli, C. Marincon, V. Vertier, Juan García, Luis Vinelli, M. Copelo, R. Vazquel, María Capela, J. Rocco, Resolia Pelugui, Luis Mesanote, Permin Mara, J. Richard y señora, F. Parodi, J. Colondo, Elodio Comparade, José y Domingo Picazo, B. Cuñano, M. Salvarega, V. Schafino, F. Marst, J. Cubero, P. Potos y señora, Manuel Rosas, Elvira Pineda, Santiago y Enrique Labre, Pascual Demos, Narciso Farriol y tres de familia, Juana García, Omar Landerar y dos mas, Tiburcio del Campo, Severiano Frías, Anastasia C. de Costa y dos mas, A. Arsallos, J. Vianna, Lorenzo Lardua, María Camucha, Antonia Errillo, Horacio Campos, D. Parat, Hipólita Pompar, G. Pompar, Leon Masiquet, Carolina Ibañez, Juana Ibañez, Francisco Peraldo, A. Chaparro, P. Palcher, J. Lawri, Juan Leman, Juana Luisa, Julia Luisa, J. Parodi, J. García, P. Maron, Andrés Peña, Manuela Peña, Juana Perez, Pedro y Juan Andrade, José Pardo, Jorge Andonitti.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lusiardo, de muebles, Rincon 123 y 130, á las 12.

Por Robles, de un almacen, Buenos Aires 220, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de comestibles, loza, cristalería y ferretería, Zavala 70, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de varios artículos, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 57, á las 12.

Novedades Policiales—Dia 9

Por la 1.ª Seccion de Policía, fué remitido preso José Salas, por robo de una lata conteniendo grasa.

Por la misma Samuel Bifobre, por escándalo y faltar á la autoridad.

Por la 2.ª se dió cuenta que como á las 12½ fué lastimado el menor José Vinago, por un carruaje que conducia Miguel Ramirez, quien huyó antes de que el hecho hubiese llegado á conocimiento de la autoridad.

Por la misma, José Gonzalez y Gregorio Marco, por uso de armas.

Por la 3.ª fué remitido preso Juan Iriarte, quien encontrándose en estado de embriaguez infirió una herida á su hija María, de 7 años de edad.

Por la del Paso del Molino fué remitido el menor Victor Bugarelli, quien se habia estraviado de sus padres.

Por la del Pantanoso fueron remitidos presos Francisco Aguirre y Juan Iriarte, por pelea de la que resultó herido el primero.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos, fueron multados los individuos Francisco Barrin y Leonardo Laviera, el primero en 4 pesos y el último en 25, por uso de armas.

Por la 4.ª fueron remitidos presos Pablo Redon y María Rodriguez, por escándalo.

Han entrado 9 presos, 6 salieron en libertad y 1 pasó al Crímen.

Dia 10

Por la 1.ª Seccion de Policía fué enviado al Hospital, Francisco Lá, quien hubo de ahogarse á causa de un golpe que recibió bañándose en el muelle Gounouilhou.

Por la Capitanía del Puerto fué remitido el cadáver del marinero Francisco X. Hoffman, ahogado.

Por la 2.ª Seccion de Policía fué remitido preso Juan Rillen, por robo de una moneda de á 5 francos, una de 25 centésimos, y otros objetos, en la marmolería del Sr. Podestá.

Por la 3.ª José Zouló y Manuel Fontana, por pelea, de la que resultó herido el primero.

Por la misma, Francisco Lista, por haber dado de palos á un hijo suyo, de 4 años de edad.

Por la misma José M. Maya y Luis Dominguez por pelea entre ellos.

Por la 5.ª Angel Serantes por permitir juegos de naipes en su casa, negarse á pagar la multa correspondiente é insolentarse en la oficina de dicha seccion.

Por la del Reducto, Pablo Sala y José Rodriguez, por pelea entre ambos.

Por la del Pantanoso, Pedro Morgó por escándalo.

Por la de la Union, Juana Furcadi, por ébria.

Por la 1.ª del Cuerpo de Serenos, Lorenzo Magariño y Francisco Palermo por uso de armas.

Por la misma, Pedro Rosendo por escándalo.

Por la misma, Juan Unil á quien se encontró herido, ignorando quien fué su agresor.

Por la 2.ª Constantino Gonzalez y José Reinaldo por escándalo.

Por la 6.ª Julian Lorenzo y Francisco Lenenido, por pelea.

Por la 10ª Roberdito y Rompeso Maqui, por pelea entre ambos, resultando herido el último de un balazo.

La Sra. D.ª Ventura Mancebo, se presentó á las 10 de la noche, manifestando que en su casa calle Maciel núm. 135, acababa de fallecer repentinamente la sirvienta Damiana N.

Han entrado 22 presos y 11 salieron en libertad.

Multas

En los dias 9 y 10 se han cobrado 133 pesos oro, importe de 18.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 11

José Rovira é hijo; Vicente Pippo; José Agustin Robella; José Lagomarsino; Enrique Aragon; Pedro Capdehourat; Federico Velazco; Cándido Acuña.

A TRAMITAR

José Croce, al Ministerio de Gobierno para que recabe informe; Avelino Quiros, á la Contaduría General para que agregue la órden; Pablo Parodi, vuelva al habilitado de inválidos para que informe; Los Sres. Barrozo y C.ª informe la Secretaría; Santos Urbistondo, liquide la Contaduría General; Esperanza Arias, al E. M. G.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

DIA 11

El Sargento Mayor jefe del batallon 3.º de cazadores que está en campaña, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General, para el pago del espresado, correspondiente al mes de Octubre ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

D. Cándido Acuña, Capitan del batallon 3.º de cazadores, por pase al E. M. P.; al Ministerio de la Guerra.

D. Celestino Velazco, sub-Teniente del E. M. P., por haberes; al interesado para que justifique en forma legal su esposicion.

El 2.º jefe del batallon 4.º de Cazadores, dando cuenta de la desaparicion de un cabo y dos soldados; á informe del jefe del batallon 6.º de cazadores.

Don Adolfo Navajas, en representacion de D.ª Paula Poú, madre del Teniente 1.º de GG. NN., Don Faustino Culembat, por pension; á informe del Coronel graduado D. Gervasio Galarza, y del Teniente Coronel graduado D. Demetrio Pereyra.

Don Leon Ferro solicita alta en la lista de los servidores de la Independencia; al interesado para que dé cumplimiento al decreto de esta oficina fecha 26 de Febrero del corriente.

Don Eugenio Toledo, por el Teniente 2.º D. Avelino Quiroz sobre una órden; al Ministerio de la Guerra.

Don Angel A. Avalos, por el Teniente de GG. NN. Don Norberto Gonzalez, por cédula de Inválido; al interesado.

Don Rafael Pons, Teniente 1.º del E. M. P., por haberes; al Ministerio de la Guerra.

Don Angel de Castro, subteniente en comision del batallon 3.º de Cazadores, por separacion del espresado; al Ministerio de la Guerra.

Don Justiniano Duran capitan de GG. NN. por cédula de inválido; á informe del jefe del Archivo.

Don José Lagermasini, subteniente del batallon 6.º de Cazadores, por antigüedad de su empleo; al Ministerio de la Guerra.

Don Claudio Videla, capitan de GG. NN. por cédula de inválido; al interesado.

Don Leon Seco, por alta en la lista de los servidores de la Independencia; al interesado para que cite otro jefe mas que pueda garantir la identidad de su persona.

El jefe del Parque Nacional D. José Sosa, propone para sargento de órdenes del espresado á Luis Donino; al Ministerio de la Guerra.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Diciembre 8—Civiles 4.
Diciembre 9—Civiles 12, oficiales 1, tropa 3.
Diciembre 10—Civiles 5, tropa 2, mujeres 1.
DADOS DE ALTA—Diciembre 8—Civiles 2, tropa 1.
Diciembre 9—Civiles 9, tropa 1.
Diciembre 10—Civiles 8.
FALLECIDOS—Diciembre 8—Ninguno.
Diciembre 9—Civiles 1.
Diciembre 10—Ninguno.

Comision E. Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finaliza:

Juan Bautista Coela; informe la Comision de Obras Públicas.

José Berisso; vuelva á informe de la Comision de Obras Públicas.

Juzgado de Paz de la 6ª Seccion; informe la Comision de Instruccion Pública.

Comision Auxiliar del Cordon; informe la Contaduría.

Segundo Gonzalez; á la Comision de Obras Públicas á sus efectos.

Felipe Vitora; del informe que antecede vista al interesado.

Comision de Salubridad; como se pide, agréguese el contrato y vuelva á la misma Comision.

Sociedad de San Vicente de Paul; á la Comision de Alumbrado y Sereno á sus efectos.

Herculano Squarza; vuelva á informe del actual Director de Salubridad.

Ricardo Sonno; informe el Director de Salubridad.

Abel Varela; devuélvase al interesado.

María Niolet; vuelva á la oficina de Contribucion Directa.

Alejandro Larmet; id id id.

Floro A. Lapuente; elévese con oficio al P. E.

Ministerio de Gobierno; informe la Comision de Salubridad.

Empresa del Gas; á la Comision de Alumbrado para su verificacion.

Felipe Vitora; con lo agregado vuelva á la Comision de Obras Públicas.

Comision de Salubridad; á la de Obras Públicas á sus efectos.

La misma; id id id.

Comision Auxiliar del Cordon; informe la Comision de Salubridad.

Quema de billetes

En el patio de la Casa de Gobierno y en presencia de la Comision respectiva, se procedió ayer á extinguir por el fuego $ 2.123,000 papel, parte del sobrante de la emision depositada.

Ademas se entregaron al fuego 58,787 $ en billetes nacionalizados, importe de la amortizacion correspondiente á la última semana.

Metálico

El vapor *Villa del Salto*, entrado ayer, trajo el siguiente:

G. Moeller, $ 67; D. M. Eschen, 705; L. Gaminara, 400; M. L. Romero, 12; S. Ortelí, 30.30; J. Cayoso, 10; J. Oldham, 211.65; C. L. Anavitarte, 81.

Mortalidad—Dias 8 y 9

Cándido Tejero, oriental, 66 años, viudo; José María Lira, oriental, 5 meses; Marcelina Lucero, oriental, 25 años, soltera; Antonio Merlo, oriental, 21 dias; Damiana Aguero, argentina, 60 años, soltera; Francisco Dominguez, inglés, 29 años, soltero; Rosaura J. Tassani, oriental, 40 años, soltera.

SOLICITADAS

Atencion

Varios amigos y favorecedores me han avisado ha tiempo ya, de los rumores que hacen circular ciertos personajes mal intencionados relativamente á la calidad de mi cerveza. Hasta ahora yo contesté con el desden á las calumnias de la maldad, sabiendo que el autor principal es un individuo bastante conocido por su locuacidad báquica y sus relaciones frecuentes en el Hotel del Gallo..... Pero la calidad superior de la cerveza de mi fabricacion aumenta, segun parece, el número de mis detractores, por eso quiero de una vez concluir con ellos, y para ello suplico á todos mis amigos y marchantes que declaren en mi nombre, que estoy siempre pronto á incitar un análisis químico de mi cerveza, probando así que no contiene ninguna materia nociva á la salud, y al contrario, que puedo figurar como superiormente higiénica al lado de las cervezas de mas fama.

C. Niding.

Cervecería popular, cerca de la Plaza de Frutos. Aguada. d.12-1

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Diciembre 11 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 495 p%	1,000 $ al con'do 495 p%
1,000 « id id . . 495 »	2,000 « id id . . 495 »
1,000 « id id . . 494 »	2,000 « id id . . 495 »
1,000 « id id . . 494 »	

Total al contado $ 9,000

Á PLAZOS

1,000 $	para mañana	495	p.%
2,000 «	idem idem	494	»
5,000 «	idem idem	495	»
1,000 «	para fin de año	492	»
2,000 «	idem idem	492	»
11,000 $			

TÍTULOS ADICIONALES

10,000 $ para fin de mes, interés á favor del vendedor . . . . 19 p.%

Frutos del país

El mercado de frutos ha permanecido bastante activo en lo que va del sábado á ayer.

Se han negociado como 8 á 9,000 cueros vacunos secos americanos de 21 libras á precio y condiciones reservado.

500 cueros becerros á 52 rls. pesada despachado.

Se habla tambien de una partida de lana como de 5 á 6,000 @ á precio reservado.

FLETAMENTOS

Se han fletado los siguientes buques:

Lugre aleman *Louise Lubeke* para cargar en puerto, fardos para Amberes á flete reservado.

Barca sueca *Falco* para cargar en el Rio Uruguay un cargamento de frutos del país para el Canal á órdenes á precio reservado.

CAMBIOS

—En cambios ha habido operaciones de regular importancia para el paquete próximo á los tipos siguientes:

Sobre Lóndres, bancario 52 d.
« « particular 52⅛ y 52¼.
« Paris, particular á 5.55.
« Amberes 5.55.
« Rio Janeiro, 9,700 reis por £ giradores.

No es de estrañar que las operaciones de este mercado vayan tomando mayor impulso á medida que las de frutos aumentan tambien.

La suba del tipo tambien es una de las causas para su mayor actividad.

(T. M.)

Telégramas comerciales

Lóndres, Diciembre 2.

Consolidados ingleses 93⅛ á 93¼.

Cinco por ciento empréstito brasilero de 1875, á 92¼.

6 p%, empréstito uruguayo de 1871, 29¼.

Nueva York, Diciembre 2.

Oro 108⅛.

Cambio sobre Lóndres, 4.85.

Bahía, Diciembre 4.

Salió ayer para Rio Janeiro el vapor inglés «Gassendi,» de la línea de Lamport y Holt.

Pernambuco, Diciembre 5

Entraron hoy de Europa los vapores «Potosí» y «Mendoza.» El primero seguirá hoy mismo para Bahía, Rio Janeiro y Montevideo, y el segundo saldrá mañana para los mismos puertos.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 10

Buenos Aires, el 9 del corriente, vapor aleman «Salier,» de 1,924 toneladas, capitan Hesse con 99 de tripulacion y 5 pasajeros, á J. R. Schwartz con frutos.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 9 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 toneladas, capitan Morse con 90 pasajeros, á A. Lapierre con—José M. Guerra 128 bolsas lana, á Mallman y C.ª, 5 cajones mercancías, á Carlisle Smith y C.ª 2 cajones id, á C. F. Bally 32 cajones id.

Encomiendas—á P. Saralegui 1 bulto, á R. Williams 1 id, á S. Bernara 1 id, á M. Gonzalez 1 id, á R. Mendoza 1 id, á Mallmann y C.ª 1 id, á J. Chirill 1 id.

Havre, el 20 de Setiembre, barca francesa «Montevideo», de 329 toneladas, capitan J. Metaire con 12 de trip. y 2 pasajeros, á Juan Dellazoppa con cargamento general.

Buenos Aires, el 9 del corriente, vapor inglés «Galileo», de 1445 toneladas, capitan Ellis con 43 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos.

Rio Janeiro el 3 del corriente, con escala en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Calderon», de 1051 toneladas, capitan Rino con 49 pasajeros, C. R. Horne con—

Carga de Paranaguá—á A. Pino hijo y hermano 334 barricas, 449 canastos y 13 cajones yerba.

Carga de Santa Catalina—á A. Maderna y C.ª 245 sacos fariña, á A. Bonfiglio y C.ª una cantidad bananas.

Dia 11

Porto Alegre, el 12 del ppdo., bergantin goleta brasilero «María José», de 217 tons., capitan Joaquin de Mattos con 10 de trip., á A. Pino hijo y hno. con 816 fardos tabaco, 60 sacos fariña, 25 id porotos, 341 tercios yerba, 50 sacos maní, 25 id alberjas.

Buenos Aires el 10 del cte., vapor francés «Niger», de 2023 ton., capitan Jacques con 140 de trip. y 52 pasaj., á O. de M. Dones con frutos.

Nueva York, el 10 de octubre, lugre americano «Joseph Baker», de 390 toneladas, capitan Juan A. Ryder con 8 de tripulacion, á Juan Schaw con carga general.

Liverpool, el 12 de Setiembre, barca inglesa «Star of the West», de 431 toneladas capitan W. Day, con 13 de tripulacion y 3 pasajeros, á la órden con carbon; siguió para Buenos Aires.

Santa Catalina, polacra española «Juanita», á la órden con fariña.

Cádiz, barca italiana «Pinasco Padere», á la órden con sal.

Cardiff, barca sueca «Ganklod», á Ricardo T. Wilson con carbon.

Nápoles, el 10 de noviembre, con escala en Génova, Marsella, Barcelona, Gibraltar, San Vicente y Rio Janeiro el 7 del corriente, vapor francés «Savoie», de 1740 toneladas, capitan Guiraud con 98 de tripulacion y 458 pasajeros, á M. Llamas y C.ª, con carga general.

Entradas de cabotaje—Dia 9

Chaco, el 26 del ppdo., bergantin goleta nacional «Luis y Pedro», patron Manuel Vigcolo, con madera.

Buenos Aires, el 7 del corriente, goleta italiana «Insolente», patron Luis Spigno en lastre.

Paraná, el 2 del corriente, balandra nacional «Alberto», patron Enrique Casabal, con piedras de vereda y postes ñandubay.

Dia 11

Santa Lucía, el 10 del cte., balandra nal. «Filomena» patron Fermin Fernandez, con carne encerrada.

Rosario Oriental, el 7 del cte., balandra nal. «Cuba» patron José Fernandez, con harina, manteca y quesos.

Asuncion, el 25 de Octubre, goleta nal. «Juanita» Quartinos patron Agustin Guidici con maderas.

Paraná el 29 del ppdo. bergantin goleta paraguaya «Pancho», patron Franco Mora con carbon, 600 palos ñandubay, 10 arb. quesos.

Santa Fé el 1.º del corriente, goleta nacional «María Trapani», patron Serafin Guido con madera.

«Flor del arado,» patron José Cardona con carbon.

Nueva Palmira el 7 del corriente, goleta nacional «Lusitana», patron José Rodriguez con carbon.

REMATES

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle de los Treinta y Tres núms. 100 y 102.

El jueves 14 á las 5 en punto de la tarde, empezaremos la venta á la mas alta postura, debiendo verificarse esta al ponerse el sol, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, en presencia del actuario y alguacil de dicho Juzgado y por cuenta de la testamentaria de García.

La finca arriba indicada, edificada en terreno de 16.9 varas de frente al Oeste, por 14½ varas de fondo con el edificio respectivo, tasada en la cantidad de 11.459 pesos 77 cents. no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, calle del Cerro. 5532-d3-9

Por el mismo

JUDICIAL

Del terreno, calle de Mercedes núm. 268.

El sábado 16, á las 5 de la tarde, empezaremos la venta debiendo verificarse al ponerse el sol, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, con asistencia del actuario y alguacil de dicho Juzgado y por cuenta de la testamentaría de García.

Un terreno calle de Mercedes número 268, con 11/167 metros de frente al Sud, por [illegible] ... 246,332 metros cuadrados; tasado á seis pesos el cuadrado, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Para ver los antecedentes pueden dirigirse á la Escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion. 5613.d10-5

Por el mismo

DOS LOTES DE TERRENOS

En la villa de Victoria, y el otro en el pueblo de la Paz.—Frente á la Bolsa.

El miércoles 13, á la una y media en punto, venderemos á la mas alta postura:

Una manzana de terrenos en villa Victoria.

Una área de 10,000 varas cuadradas á tres cuadras del pueblo la Paz, propia para chacra.

Los planos están á la vista en casa de los rematadores. 5615.d13-3

Por el mismo

De carruajes, caballos y arreos, frente á la Bolsa.

El miércoles 13, á la una en punto, venderemos á la mas alta postura sin retirar lote:

1 volanta con 2 petizos y arreos.
1 landó nuevo.
1 victoria.
1 jardinera con 1 caballo y arreo.
1 caballo de silla. 5615.d10-3

Por el mismo

Gran incendio de muebles ricos, un piano perpendicular y demás objetos pertenecientes á Mr. Eugenio Boire, —En la casa calle de la Florida, número 149, 2.º piso, entre Cuareim y Maldonado.

El viérnes 15, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, del todo de los muebles, en general en muy buen estado, de sala, antesala, aposentos, comedor con un buen servicio de porcelana y cristales, etc; batería de cocina, un rico piano perpendicular de escelentes voces, cortinados, alfombras, adornos, etc. 5636-d12-4

Cipriano C. Silva

En Capurro núm. 1.—De 90 cajones grasa de cerdo con avería.

El jueves 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden del Sr. Cónsul de Norte-América y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente, desembarcado del bergantin americano «Norton Stover»:

M/C 90 cajones grasa de cerdo. 5648-d12-3

Por el mismo

De comestibles—En su casa, 25 de Agosto, número 107 y 109.

El jueves 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite. 5632-d10-4

B. Lusiardo

De muebles.—En su casa, calle Rincon, núm. 123 y 130 (plaza Matriz), perteneciente á una familia que se ausentó del país.

HOY mártes 12 de Diciembre, á las 12 en punto, se principiará la venta de un surtido de muebles nuevos y usados, consistiendo en roperos de caoba con y sin espejo, id. de guindo y pino, camas de matrimonio y de una persona, lavatorios, espejos, mesas de noche, bibliotecas, etc., que estarán á la vista y que se venderán á la mas alta postura. 5547-d6-5

Por el mismo

De mercaderías.—En su casa, calle Rincon, n. 123 y 130 (Plaza Matriz.)

El miércoles 13 y viérnes 15, á las doce en punto se dará principio á la venta de un completo surtido de artículos de tienda y mercería, propios para la estacion. 5633-d12-4

Por el mismo

JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de terreno y edificio, situado en el pueblo de San Isidro, Piedras. Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion, perteneciente á la sucesion Zanini y cuenta de quien corresponda.

El domingo 17 de Diciembre, á las tres de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á vender en el pueblo dicho molino, con ocho cuadras de terreno, cerco de pitas, zanjeado, depósitos, habitaciones y todos sus útiles segun inventario; tasado en la cantidad de 9,554 pesos 66 centésimos no admitiéndose oferta que no cubra las dos terceras partes.

NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que se conoce en el país, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ordinario ó dicho pueblo ó en casa del rematador calle 18 de Julio número 53. 5546-d6-10

R. Tojeiro

Continuacion del gran remate de terrenos divididos en solares de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del Paso del Molino, frente á los terrenos del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tranvía Oriental.

BRILLANTE LOCALIDAD

VENTA Á TODO PRECIO

(11 Á PAPEL MONEDA 11)

EL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE

Á las dos en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado, los solares que aun quedan. Véase el croquis en la *Tribuna* y *Ferro-Carril*. 5638-d13-5

J. F. Casanova

Importante de muebles y otros artículos.—En su casa, calle del Cerrito, 181 y 183.

El miércoles 13 del corriente, á la una en punto del dia, procederemos á vender á la mejor oferta y dinero de contado, por cuenta de quien corresponda, una gran partida de muebles y un variado surtido de artículos de tienda, mercería, etc.

El detalle por los carteles de costumbre. 5650-d12-2

Balparda hnos. y Sienra

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle Rincon 60.

El viérnes 15 del corriente, á las 12 en punto.

Al mismo tiempo—Una partida de sederías y alamicos españoles. 5651-d12-4

Alejandro R. Alvarez

... purro núm. 1.

El viérnes 15 del corriente, á la 1 en punto, se venderán 160 barricas harina americana desembarcadas de la barca americana «Norton Stover» procedente de Nueva York por cuenta de quien corresponda. 5652-d12-3

M. A. Martinez
JUDICIAL

...una caja de fierro y varios muebles.—Por órden del Sr. Juez L. Departamental y cuenta de quien corresponda.

El jueves 14 del corriente, á las 12 en punto del día, venderé en la mas alta oferta y dinero de contado, varios escritorios de caja y una rica caja de fierro; así como se dará por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo, venderemos 4 puertas con sus marcos correspondientes, nuevas y sin concluir.

5523 d12-3

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías.—En su casa calle Rincon núm. 54. El viernes 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion. 5575-d7-4

Carballo Romaña y C.a

Importante de comestibles, loza, cristalería y ferretería.—En su casa Zavala 70.

El martes 12 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, loza, cristalería y ferretería, por órden y cuenta de quien corresponda.

El gran detalle por los carteles de costumbre. 5598.d8-4

Por el mismo

De cajones manteca. Por órden del señor Agente de Seguros de Hamburgo.—En el depósito [illegible]. Con permiso de la C. G. de Aduana. El jueves 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda y órden del señor Agente de Seguros lo siguiente desembarcado del vapor «Bahía».

1857-8 / 1861 / 4863 / 4865 — 5 cajones manteca en tarros de 1 lb.

5631.d31.3

Por el mismo

Una hermosa finca situada en la calle de Agraciada, frente al almacen del Sr. D. Juan Santiñaque.

El domingo 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta de la hermosa finca arriba citada edificada en un terreno de 12 varas de frente por 19 de fondo con 7 habitaciones espaciosas, cocina, letrina y demas oficinas, servicio de aguas corrientes, gas etc., [illegible]—Esta propiedad recientemente construida con materiales de primer órden [illegible] calle Zavala 70. 5552 d12-6

Juan Robles

El almacen titulado «de la Girondo» sito en la calle Buenos Aires núm. 220, entre Ituzaingó y Cámaras.

HOY martes 12 del corriente Diciembre, á las 12 del día, se procederá á la mas alta oferta y sin retiro, á la venta de todas las existencias de dicho almacen [illegible]

Acto continuo:

El mostrador y cuatro hermosas puertas con sus correspondientes vidrieras. 5542.6-5

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías. En nuestra casa Rincon núm. 41.

El miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 5553-d6-5

Por el mismo

Importante de mercaderías—En la casa introductora de los señores Vidiella y C.a, calle del Rincon 57.

HOY martes 12 del corriente, á las 12 en punto, sin reserva, se procederá á la venta por liquidacion de estacion de todos los saldos de verano, escepcionalmente, la casa sacará á las tablas sus muy acreditados algodones

5619.d12-1

Cárlos G. Pieri
NAVAL

El hermoso y muy velero bergantin goleta argentino «María P.»

El miércoles 13 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, y en la esquina de las calles de Misiones y Piedras, en frente al almacen naval de los señores Bonomi y C.a, venderé definitivamente á la mas alta oferta el casco del bergantin goleta argentino «María P.», del porte de 150 toneladas de carga, con toda su arboladura completa, velámen de algodon americano en su mayor parte nuevo, todas sus jarcias fijas y corrientes completas y en perfecto estado, recientemente carenado y reparado en todas sus partes, y con una espaciosa cámara, 2 hermosas embarcaciones, anclas, cadenas, [illegible] todo casi nuevo, una superior cocina económica con todos sus concernientes, baldes nuevos, [illegible] para id., brújula de amplitud, molinete, [illegible] útiles de cámara, reloj, espejo, bitácora, 3 [illegible], armas, una cantidad de cadenas menudas y muchos mas enseres de navegacion y pronto para hacerse á la vela en el dia; toda la maniobra se compone de cabo de cueros y motones de cilindro.

NOTA.—Se recomienda á los interesados pasar á su bordo, para imponerse de la realidad, y asistan al remate por ser definitivo.

El buque estará señalado con una bandera de remate.

Por mas informes, al rematador, 25 de Agosto, núm. 175. 5561.d7.5

Juan S. Berro
JUDICIAL

Importante—Magnífica colocacion de dinero. Atencion capitalistas!!! Gran venta del hermoso y conocido Molino Americano.

El viernes 15 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé á dinero de contado, de órden del señor Juez L. de Comercio y para pago de créditos, el magnífico y productivo «Molino Americano,» edificado en un terreno de 50 varas de frente á la calle del Rio Negro por 66 varas 7 cts. de fondo con frente tambien á la calle del Durazno por ser esquina, con sus máquinas á vapor y de molino, etc., tasado en todos sus ramos en la cantidad de ($ 35,000) treinta y cinco mil pesos oro sellado.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, es decir de ($ 22,322) veintidos mil trescientos veinte y dos pesos oro sellado.

Para informes ocurrir al rematador calle de las Piedras número 196.

5567.d7-7

Gregorio Ibarra, hijo

Importante de ricos muebles

CALLE DE LAS PIEDRAS NÚM. 198

Por ausentarse la familia para el campo

El miércoles 13, á las doce en punto, venderé al mejor precio: amueblado completo de sala y antesala, piano rico, alfombras, aparatos de gas, etc., rico amueblado completo de cuatro aposentos con alfombras, aparatos de gas, comedor, porcelanas, cristales, vinos finos, etc., escritorio, biblioteca, importantes libros en español, una linda carpa como para oficial y demas enseres pertenecientes á la familia.

Se recomienda la asistencia á la hora. 5596.d8-3

Mendoza y Ucar

Importante de comestibles y loza.—En su casa, 25 de Agosto, n. 60.

El miércoles 13 del actual, á las 12 en punto, principiaremos la venta de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite y se dará por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—Varios canastos escupideras y loza surtida. 5634-d12-3

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS

4636-d14-perm

Carlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías.—En su casa calle del Rincon núm. 62.

El jueves 14 del presente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un elegante surtido [illegible] 5588-d5.8

Por el mismo

De averías—En el despacho de Aduana.

El miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto del dia, se han de vender con permiso de la Colecturía y cuenta de quien corresponda:

Dos cajones casineta averiada. 5648-d12.2

AVISOS FÚNEBRES

†

BAUTISTA IRIART

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Diciembre de 1876.

Catalina, Juan, Marcelina hermanos (ausentes), Salvador, Juana, María, Mariana, Pedro, hermanos, sus hermanos y hermanas políticas y demas deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el lunes 18 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

†

MARIA EUSEBIA VIDAL Y ZAVALA DE PASOS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Noviembre de 1876.

José M. Obregon y Dolores Obregon de Possolo, sobrinos, Matilde, Manuel y Emilio Pasos hijos políticos (ausentes), Avelina Cavia de Obregon, José Augusto Possolo y José Becerra sobrinos políticos, y demas deudos, suplican á sus relaciones y las de dicha finada, quieran honrarlos con su asistencia al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia de la Matriz el miércoles 13 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

PAULITA CASTRO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Diciembre de 1876.

Francisco Castro y Paula C. de Castro padres, Francisco Miguel, Leonardo, Adrian y Elodia Castro hermanos, Cipriana H. de Castro hermana política y demas deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar en la iglesia Matriz, el martes 12 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 11

Relatoría—Sucesion Vilardebó con la de Gonzalez Amaro; Salvañach y Ramirez; Bastos y Montero; Requena y Llambí con Bayle; Marquez y Marquez; Testamentaría Sturla de Olivio; Trabucatti y C.a con Chao; Fernandez y Farelli; Cia. abreuio; Lerena, denuncia de obra nueva; El Fomento Montevideano con la Sociedad de Crédito Hipotecario; Fernandez y testamentaría Fernandez; Piñeyro con el Fisco; Castro y Fisco; Olivera y Nogues; Pol y Benvenuto; Lenzi con Bolla y Bonomi.

Secretaría—Larravide con Aguerre y Seutre.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 9

[illegible]

Ruperto Fernandez con Sauini; Pedro Amestoy recurre en queja; Luis Podestá con Juan B. Vierchi; Banco comercial con el Molino Americano y tercería Banco Mauá y Ca.; José Mayan por moratorias; Antonio Vecino con Manuel Fernandez; Cárlos Valestro con Vicente Falco; Lorenzo Salgado con José Tortorela; Pedro Amestoy Recurre en queja.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Vignolo con Zunino; Ferrer hijo con Cibres; Vignale Parma y Ca. con Carrara; Irrasarri y Ca. con Vespa; Cambra con Mattos; Crédito Hipotecario solicitando moratorias; Vignale Parma y Ca. con Carrara; Barcia con Bordas; Bergara con Trealde; Martí con Azpeses; Schellino y Ca. con Bousquet y G. Guerra hnos y Ca. con Guerra y Ca.; Clavel con Fraga; Segado con Vila; Rodriguez con Campo y Grado; Fernandez con Romeo y Ramon; Rubichon Jouca y Ca. con Tavolara; Concurso Rosé; Costa con Perrone; Rivero con Currachet y tercería Currachet; Galetti con Cortiana.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1a SECCION

Dia 11

El Banco Comercial con Sucesion Larraza; Perez con Greffell; Mas de Ayala con Vazquez; Sucesion Larreta con Sucesion Lacueva; Lecocq con Lecocq; Lerena con Barreyro; Solsona con Piñeyrua; Torres con Scarnichia; Cárlos S. de la Serna; Testamentaría Taladriz; García Zúñiga con Fragueiro; Acosta con Caldeyra; Caceres con Cheres; Aran con Arrumendi; Carrera con Patron; Araucho é Israel con Suarez; Regis con Pitamiglio; Nasa con Carlevaro; Carve con Freire; Victora con Barbosa; Sucesion Arias; Gonzalez y Gallego con Rodriguez; Ximeno con Perez; Masina con Pasevro; Rodriguez y Gallego con Gonzalez; West y C.a con Portela; Velasco con Rios; Novoa con Scanavino; Testamentaría Guelmo; Uriarte con Uriarte; Torres con el Tranvía del Centro; Gradin con Lagos; Testamentaría Coitros; Testamentaría Ximenez; Mauá y C.a con Gomez; Testamentaría Lizardo; García con Sainz.

Crimen 2o

Ferrari con Siveri.

Fuero Mixto

Hamasi con Toribio; Storico y Olivo con Nellan; Rosi con Simbolino; Begbeder con Urta; Bioleca y Betelini con Bergas; Masso con Giaquinto; Señora con Parraga; Rebollo con Rebollo; Borrechea con Aguerresabala; Sierra con Tapia; Sucesion Rodriguez; Aguerre con Rivero; Testamentaría Nogueira; Aicardi y Mariño con Portela; Galli con Ponse; Masriera con Caminals; Facelo con Bolandini; Medina con Medina.

Civil 2o

Abero con Fontana; Nogueira con Nogueira.

Fuero Mixto

Rodriguez con Matas; Leon con Iturriaga; Ferrand con Sudria

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 11

Goyenecha con Diaz; Roquero con Gallas; Testamentaría José Maccio; Boada con Boada; Merriam con Soust; Figueiras con Fraga; Mariño con Pene; Testamentaría Castelli; Testamentaría Luis Maccio; Testamentaría Mateo Vissillac; Testamentaría Castiglia; Braiga con Elena; Vidart y otro con Barneche; Bua con Hompeo; J. H. Figueira; Testamentaría José Maccio; Grasso con Carbosio de Belando; Paysé con Nuñez; Caldeiro con Laborde; Spada con Trabucatti; Cravino con Pizano y otro; Wanrell con Gandulfo; Señora Carriano con Desalvo; Lanjone con Petrone tercería Bianaes; Garibeto con Sena; Isidro Fyn; García con Alberti; Rebello con Alcarlo; La empresa del Tranvía Oriental con Trigo; Merlo con Cubas (3); Manuel Gavalani; Marcal con Regairas, tercería Iriarte; Trigo con Olaugno (sentencia); Maronl con Regairas, tercería Fernandez; Braiga con Elena, tercería Dominichini; Mastora con Carvetti; Baita con Tournois y Teixidor y C.a; Comalada con Ballero; Regdsga con Celcetti (3); Lasnier con Bousch; José Candela (oficio del Fuero Mixto); Varela con Tralhel; Loes con Ghunter; Testamentaría L. V. de Vega; El Defensor por la menor Teodolinda Grisone; Sra. Cerniana con Desalvo; Gard con Gard; Hilarino con Rosas; Canosa con Visoso; Benitez y C.a con Le-Hir Barnet y C.a; Picone con Meisoso; Supervilla con Saint-Jean.

Fuero Mixto

Piñeyro con Pinatria; Montebruno con Feraosa.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaran en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. José M. Balparda, Juez Comisario del concurso Gandara y Perez, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 15 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 9 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. d12-4

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Eleuterio Ramos y los señores A. Benites y C.a contra el concurso Sociedad Tranvía al Buceo, hago saber: Que el dia 14 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, del terreno y edificio que ocupa la Estacion del Tranvía al Buceo, compuesto de 60 m. 60 c. de frente al N. E. sobre el camino de Ferreira y 60 m. tambien de frente al camino de los Pocitos, y 278 m. de fondo al N. O. y 116 metros de ancho por su fondo al Sud y 313 m. fondo al S. E., formando una superficie de 35,335 m. 28 c., cuya área se ha dividido en solares para mayor comodidad de los compradores. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 4 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano público. 5558-d6-7

Por disposicion de D. Juan J. Acosta Juez Comisario del Concurso Braga Junior hago saber: Que el Estado de Grados y Preferidos queda depositado en la oficina de Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876. *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n26-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los [illegible] nari del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Félix Buliñas, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876. *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Mateo Iglesias para que comparezca ante este juzgado en el término de 15 dias á rendir cuenta de las cobranzas que ha practicado por el Concurso Francisco Sangenis.—Montevideo, Noviembre 24 de 1876. —*José Luis Antuña* (hijo),—Escribano público. n26-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Arizabalo, del comercio de Independencia, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Joaquin Roig, dentro del término de 30 dias. — Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-1mes

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal M. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del Concurso formado á D. José E. Lopez, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Francisco D. Costa, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. n19-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Zaffaroni y Lamaison contra D. Emilio Dupré, hago saber: que el dia 28 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de una quinta situada en el Pueblo de la Paz con 85 metros 90 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Libertad por 220 metros de fondo al Este sobre el Arroyo de las Piedras, con el edificio construido en ella, casa para jardinero, galpones, kioskos, árboles etc, tasado en todos sus ramos en 18,027$99 cts. Los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n19-25

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del doctor don Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á don Jaime Bonás para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don José Conde, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Montevideo, Diciembre 5 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. d7-8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por don Bernardo Otegay contra D. Pedro Etcheverri, hago saber: que el dia 16 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una finca situada en la calle del Yí núm. 322, edificada en terreno de 10 metros 79 cents. de frente por 31 metros 29 cents. de fondo, haciendo una área de 336.35 metros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en 6,313 pesos 13 cents. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre [illegible] de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. d6-9

Juzgado de lo Civil 1a Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.a Seccion doctor don Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á don José P. Bezada, para que dentro del término de quince dias comparezca [illegible] en los autos que ante este Juzgado le [illegible] haya lugar.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.— *Antonio R. Pereira*, escribano público. 12-8

Juzgado de lo Civil 2a Seccion

[illegible] sobre la entrega de un campo situado en el Departamento de San José, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1868.—*Silvestre Sierra*, escribano público. d7-10

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 23 del corriente á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno situado en el Pantanoso de este Departamento, y compuesto de diez y ocho cuadras, tres mil cuatrocientos y setenta y siete centésimos de otra que tiene su frente sobre camino real por el fondo el arroyo Pantanoso, por el Norte con don Bernardino Perez y por el Sud con una señora Inés Pereira; para pago de un crédito hipotecario de doña María Banez de Hartg que le adeuda su propietario doña Teresa Perez de Fein, tasada la cuadra cuadrada en mil pesos oro sellado. Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—*Juan Prieu*, escribano público. d12-3

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia 21 del corriente, á la hora de costumbre se va á proceder á la venta en pública almoneda de una propiedad sita en la calle del Durazno, número 35 de propiedad de la sucesion Conessa, compuesto el terreno en que está edificada de 12 metros 26 milímetros de frente al Norte, sobre la expresada calle del Durazno, y 12 metros 598 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion de D. Cárlos Carve, por el Este con D. Benigno A. Ferreira, y por el Oeste con D. Beltran Nicolo; para pago de un crédito hipotecario á favor de D. Inocencio Martinelli; tasada dicha propiedad en la cantidad de cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos noventa y cinco centésimos oro sellado; se advierte que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria calle de Florida, núm. 95 A—Montevideo, Diciembre 11 de 1876— *Nicolás Lenguas*, Escribano público. d12-9

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia veinte y uno del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, compuesto de una área superficial de ciento cincuenta y siete metros setenta decímetros cuadrados, sito en las Tres Cruces, en los terrenos conocidos por el nombre de la Gallinita, sobre el camino de Maldonado, de propiedad de D.a Eufrasia Ahumada de Oliva y para pago de un crédito á favor de don Cárlos Bragonsi, tasado en la cantidad de dos mil ciento cinco pesos oro sellado con noventa y un centésimos; se advierte que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina actuaria, calle de la Florida, n. 95 A—Montevideo, Diciembre 5 de 1876.

Nicolás Lenguas, escribano público.

d10-3

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia trece de Diciembre y á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle de Florida 95 A., se procederá á vender en pública almoneda, dos propiedades situadas en la villa de la Union calle de Juanicó núm. 38 y 40, de pertenencia de don Juan Escoray, edificadas en un terreno compuesto de diez y seis metros novecientos setenta y tres milímetros de fondo al Sud sobre la primera calle paralela á la del general Artigas hacia el norte y treinta metros treinta milímetros de fondo por donde linda con don José Pol, por el Este con don Nicanor Arcos, por el Oeste con don N. Diaz, cuyo producto de la venta servirá para pagar una hipoteca que adeuda á don Bernardo Irabour, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ocho mil cuarenta y nueve pesos cuarenta y seis centésimos; se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; para mas datos ocúrrase á la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre 30 de 1876. d7-5

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se cita, llama y emplaza á D. Alejandro Magewiez, para que dentro del término de quince dias comparezca á contestar á la demanda que le ha entablado D. Pedro Boggiano, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1876.— *Nicolás Lenguas*, escribano público. d3-15

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia se cita, y convoca para la audiencia del dia diez y seis del entrante Diciembre á las once de la mañana en la sala del Juzgado calle de Florida núm. 95 A., á los acreedores de don Pedro Pomé, para resolver sobre la cesion que este propone en su favor, de sus bienes, previniéndoseles que no asistiendo se tomará la resolucion que corresponda.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. d7-8

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Manuel Lopez, á los efectos del artículo 637 del C. Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derechos sobre ella comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 28 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n30-15

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia catorce del entrante á la hora de costumbre y en las puertas de este juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado sito en el pueblo San José de Mayo, y compuesto de quince metros y ocho cientos cincuenta y cinco milímetros de frente al sud con la calle Uruguay, por treinta y un metro setenta y un decímetro de fondo que por formar esquina hace frente tambien al Este con la calle del Plata, lindando por el Oeste con don Francisco Garmendia; de propiedad de don Rafael Perrone y para pago de un crédito hipotecario á favor de don Juan Rodriguez, tasada en la cantidad de mil setecientos cuarenta y cuatro pesos. Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.— *Nicolás Lenguas*, escribano público. n30-12

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don José Bobé y doña Teresa Parella á los efectos del artículo 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella lo deduzcan en forma ante este juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, 22 de Noviembre de 1876.—*Juan Prieu*, escribano públic. n24-20

Juzgado de Intestados 2a Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la herencia del intestado don José Piñeiro, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus derechos ante este juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la segunda Seccion. n25-1 mes

Juzgado de Paz de la 6.a Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Blas Aloy, para que dentro del plazo de diez dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á responder al juicio de conciliacion previo á la demanda que le va á entablar ante Juez competente don Pablo Prando como apoderado de don Juan B. Quartino, bajo apercibimiento que de no comparecer, en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*José M. Oses*, Juez de Paz. d8-8

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Echevarria, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le interpone D. Lorenzo Salzado, bajo apercibimiento que de no comparecer en su rebeldía se procederá como corresponda. —Montevideo, Noviembre 28 de 1876.—*José M. Oses*, Juez de Paz. n30-10

Juzgado de Paz de Pando

Por el presente se cita, llama y emplaza á la sucesion Arboleya para que en el término de doce dias á contar desde la fecha comparezca dicha sucesion [illegible] d8-3

Juzgado de Paz del Tala

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Enrique Jones, [illegible] d3-8

Juzgado de Paz de San Ramon

Por el presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Ramon Marquez, para que en el término de ocho dias á contar desde esta publicacion, se presente ante este Juzgado por sí ó quien la represente, á contestar al juicio de conciliacion, previo al que breve y sumariamente le promueve el Revisador de Contribucion Directa por pago del impuesto de la misma, bajo apercibimiento que de no comparecer se proveerá lo que por derecho corresponda.—San Ramon, Diciembre 1.o de 1876. *Bonfilio Larrañaga*, Juez de Paz. d3-8

AVISOS

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra, 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, forros, barnices y artículos para los mismos, de 1.a calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. d12-1 mes

Volanta AMERICANA—De cuatro asientos, para uno ó dos caballos; se vende una con muy poco uso, y que está en perfecto estado, Ocurrir calle Sierra núm. 19 A, Aguada. d12-10

El secreto De escribir bien en poco tiempo. Se enseña á escribir tambien en dos ó tres semanas como se aprende en siete ú ocho años en los colegios.—Se enseña una letra especial para señorita, id para caballero, id para tenedor de libros, id para las personas que á fuerza de escribir mucho han adquirido una letra equívoca é inintelegible. Rio Negro 55. d12 1 mes

Sastrería «DEL PENSAMIENTO»—A la brava tijera—Aquí se corta con elegancia y esmero; al jorobado y cambueta se enderezan, se hacen trajes de medida para hombres á 5 pesos; id para niños de 12 años á 8 pesos; se cortan trajes de hombre por 6 reales; id para niños de 12 años á 4 reales, se enseña á cortar con perfeccion á los tenderos, oficiales sastres y costureras por 25 pesos. Rio Negro 39. d12-3

Al comercio Participamos al comercio los abajo firmados que hemos vendido nuestro almacen titulado «Castillo», calle 25 de Mayo núm. 33, esquina á Patagones, á los señores don Antonio Quintans y don Domingo García; el que tenga algo que reclamar lo hará en el plazo de ocho dias, pasado dicho plazo no se oirá reclamacion alguna por parte de dichos compradores.—Montevideo, Diciembre 11 de 1876.—*Domingo Añon, José Antonio Guirande.* d12-4

Asado con cuero Para el sábado 16 y domingo 17, se venderá un asado con cuero de 1.a clase, contando con una vaquillona elegida entre una tropa de mas de 190 reses; hora del despacho y para mejor elegir el sábado de las tres á las cinco de la tarde en el mercado del Puerto núm. 47 y 48 centro. d12-6

Lecciones EN LAS QUINTAS—Enseñanza especial del idioma francés, ó simultánea, en francés y español, de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury. Lecciones en la ciudad, á domicilio y en colegios de ambos sexos. Clase de noche en el escritorio del mismo profesor.

Para tratar, Hotel de France, plaza de la Independencia 79. n25-1 mes-3.a pág.

Se mudó El taller de relojería del que suscribe, que estaba establecido en la calle de Mercedes, n. 72 (entre Convencion y Arapey), se ha mudado á la calle del 25 de Mayo, n. 382, entre Cerro y Cámaras, al lado de la confitería del Telégrafo.—Montevideo, Diciembre [illegible] de 1876. d8-15 3 pá — *Tomás G. Corcoran.*

Aviso de Policia

Se previene á los conductores de carruajes que desde las 7 hasta las 10 de la noche al pasar por los frentes de la Plaza Constitucion y calle del Sarandí en el trayecto comprendido desde la de Cámaras hasta la del Juncal, deben hacerlo al paso; siendo reprimidos como corresponde los que contravinieren á esta disposicion.

Montevideo, Diciembre 11 de 1876.

Por autorizacion,

d12-3 — *Ventura Silveira*, oficial 1.o

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.

Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administraciones

TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1876

Valores á cobrar $ [illegible]	Capital realizado $ 1.000,000.00
Diversos deudores $ 1.[illegible]	Diversos acreedores $ 1.[illegible]
Caja.—Existencia	Diversos acreedores [illegible]
Id.—Moneda corriente $ [illegible]	Emision en circulacion $ [illegible]
$ 4.[illegible]	$ 4.[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, 1.o de Diciembre de 1876.—*F. R. Weldon*, Gerente. V.o B.o—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

Medicinas caseras del Dr. Jayne

CON SUS CORRESPONDIENTES RECETAS

EXPECTORANTE DEL DOCTOR JAYNE

[DOCTOR D. JAYNE'S EXPECTORANT]

Todos los que han tomado esta inapreciable medicina para el asma, toses, sangre por la boca, tos ferina, asma de los niños, ó ahogos, consuncion, pleuresía, inflamacion del pecho y de los pulmones, ronquera, dolor del pecho, pecho dolorido, dificultad de respirar y otras enfermedades de los pulmones y pecho, dan testimonio de su eficacia.

La bronquitis que con el nombre equivocado de consuncion lleva todos los años prematuramente á la sepultura á tantas personas, se cura siempre con el Expectorante.

El asma la cura tambien siempre; y con dos ó tres buenas dósis se calma la violencia de la tos ferina. Millares de enfermos desahuciados ya por los médicos en casos de consuncion, han recobrado enteramente su salud con esta medicina.

Es uno de los sudoríficos mas prontos y eficaces, y cuando se dá en casos incipientes de fiebres inflamatorias, pleuresía, inflamacion de los pulmones, afecciones catarrales, dolores en el pecho, coyunturas, huesos y músculos, reumatismo agudo etc., en dosis que causen náuseas pequeñas, echando al mismo tiempo bastante ropa en la cama y bebiendo mucha agua fria, promueve un sudor copioso que, guardándolo por dos ó tres horas, curará de una vez todas estas enfermedades.

VERMÍFUGO TÓNICO DE JAYNE

[JAYNE'S TONIC VERMIFUGE]

De todas las enfermedades de los niños, la mas fatal para ellos es la de las lombrices, y como los síntomas son los mismos que los de otras muchas enfermedades, las lombrices han hecho ya muchos estragos, algunas veces antes que se sospeche que los tienen. Las lombrices, no solamente son causa directa de enfermedad, sino que la irritacion que producen agrava las otras enfermedades. Unas veces corren por todo el cuerpo, otras se juntan muchas de ellas formando como una bola ó pelota y obstruyen los intestinos y muchas veces la garganta, causando convulsiones y aun la muerte. Las lombrices no atacan solamente á los niños sino tambien á las personas grandes, y algunas veces mas á estas que á aquellos y muchas veces sin saber la causa de la irritacion que padecen, que es causada por las lombrices blancas y pequeñas que se llaman ascaridas.

El remedio mejor que se conoce, es: EL ESPECÍFICO DE JAYNE PARA LA TENIA; rara vez deja de producir su efecto, á lo menos puedo decir que no he tenido noticia de ningun caso en que no lo haya producido.

BÁLSAMO CARMINATIVO DE JAYNE

[JAYNE'S CARMINATIVE BALSAM]

Este es un remedio bueno de tomar, eficaz, infalible para la disentería, diarrea ó despeño, cólera asiático, cólera morbo, cólicos, retortijones, agrios en el estómago, jaquecas, dolores de cabeza nerviosos, cardialgia, venirse agua á la boca, dolor y acedía en el estómago, vómitos, venirse la comida á la boca despues de comer, gastritis, inapetencia, insomnio, ruido en el estómago ó intestinos, histérico ó mal de madre, calambres, temblores nerviosos, mareo, melancolía, decaimiento de ánimo, atrabilis, cuando los niños están inquietos y no se pueden dormir, y todas las afecciones intestinales y nerviosas.

Es la preparacion mas eficaz y en que se debe tener mas confianza, para curar todos los desarreglos del estómago y de los intestinos que padecen los niños en el verano. En todas las enfermedades que hemos dicho, el Bálsamo Carminativo obra como por encanto.

Millares de certificaciones que todos los dias recibimos de clérigos, de familias bien conocidas y hasta de médicos, confirman todo lo que decimos aquí.

ALTERATIVO DEL DOCTOR D. JAYNE

[DOCTOR DE JAYNE'S ALTERATIVE]

Esta preparacion tan concentrada, combina las virtudes medicinales de ingredientes que la esperiencia ha hecho ver que poseen las propiedades mas alterativas, desobstruyentes y eficaces para curar las escrófulas ó lamparones, tumores fríos, úlceras, tumores escrofulosos, cancerosos é indolentes, afecciones mercuriales y sifilíticas, paperas, parótidas, úlceras y dilataciones de los huesos, coyunturas glándulas, ligamentos, ovario, útero, hígado, bazo, riñones, etc; todas las enfermedades cutáneas como son: tiña, herpes, granos, sarpullido, carbuncos, diviesos, barros, mal de ojos, etc; dispepsia, mal de hígado, afecciones nerviosas, epilepsia, corea ó baile de San Vito, hidropesía, enfermedades constitucionales, enfermedades que provienen de impurezas de la sangre y otros fluidos del cuerpo, enfermedades de las mujeres como son: supresion é irregularidad en la menstruacion, flores blancas, esterilidad, hidropesía de los ovarios y del útero.

PÍLDORAS SANATIVAS DE JAYNE

[JAYN'S SANATIVE PILLS]

Para el mal de hígado, gota, ictericia, dispepsia, reumatismo, enfermedades de la vejiga y riñones, fiebre, afecciones nerviosas, erisipela, enfermedades cutáneas, impureza de sangre, inflamaciones, melancolía, jaqueca, estreñimiento, dolores de cabeza, pecho, costado, espalda y miembros, almorranas, afecciones biliosas, enfermedades de mujeres, etc.

Apenas hay enfermedad que no requiera mas ó menos, un purgante y habria muchas menos enfermedades, si la gente se purgara mas. Cuando el cuerpo está estreñido, nadie se siente bueno y ademas, el estreñimiento ocasiona muchas enfermedades graves y muchas veces fatales que se podrian haber evitado habiendo tomado una purga á tiempo.

Las medicinas del doctor Jayne se venden en casi todas las farmacias de Montevideo.

Depósito general, **Botica de Garaicoechea**, Sarandí n.o 217.

d12-1 p. 2 por mes.

PRECAVERSE DE LAS VILES

FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK

DE LAS

Píldoras y el Ungüento de

HOLLOWAY

Viles imitaciones contrahechas de «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» se fabrican y se venden bajo el nombre de «Holloway y C.a», por J. F. Henry, Curran y C.a, droguistas, de Nueva York, con una supuesta marca de patente así . . . . Mercaderes sin escrúpulos las obtienen á precios muy ínfimos, de la denominada casa. Estas composiciones de ningun valor, se espenden al público como mis legítimas Píldoras y Ungüento.

Apelo, pues, muy encarecidamente á los Amigos y los demas en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos ésta llegare, y mas especialmente á las Madres de Familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este descarado Fraude fraguado en NUEVA YORK, precaviendo á sus amigos, á fin de que no se les engañe á comprar estos compuestos despreciables titulados «Píldoras y Ungüento de Holloway» que lleven algun rótulo de Nueva York en ellos.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Cada Bote y Caja de las Medicinas Legítimas, lleva el *Timbre del Gobierno Británico*, con las palabras «Píldoras y Ungüento de Holloway, London,» grabadas en él. En el rótulo está la direccion, 533, Oxford Street, London, en donde únicamente se fabrican.

☞ Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado—TOMAS HOLLOWAY.

LÓNDRES, *Marzo 15 de 1876.*

Véndense al por mayor y por menor por los señores A. Demarchi hnos. y C.a de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.

ab19-26-2 por mes

Edicto de Policía

Habiendo llegado la estacion de los baños de mar, y siendo necesario prescribir los límites donde estos deben ser tomados, el Jefe Político del Departamento dispone:

Artículo 1.o Destínanse para baños de señoras los parages marcados en los siguientes radios. Desde la costa Sud de los Corrales de Abasto y el Boqueron de la Estacion del Ferro-carril Central, hasta encontrar el paredon caido, por la costa Norte, por el N. O. desde el parage conocido por el rompe-olas hasta encontrar el camino de la calle del Cerrito y por el Sud el costado izquierdo de la calle Alzaibar hasta Zavala, desde el Templo Inglés el mismo costado hasta la calle del Cerro, boca calle del Rio Negro hasta Cuareim entre calle de Santa Lucía y Médanos y la primera playa Ramirez.

Art. 2.o Queda igualmente para el baño de los hombres toda la costa Norte por los muelles por el Oeste, desde el muelle conocido por de Gounouilhou hasta la calle de Alzaibar costado derecho, por el Sud la conclusion de la calle de Ciudadela hasta Daiman; la costa S. E. del Cementerio público, y la 2.a playa de Ramirez hasta Punta Carreta.

Art. 3.o Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á las señoras, lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Art. 4.o No será permitido que los menores de 12 años puedan bañarse solos.

Ar. 5.o Los contraventores de esta disposicion serán amonestados por los agentes de la autoridad por primera vez, y en caso de reincidencia serán remitidos al Departamento de Policía para ser castigados como corresponde.

Art. 6.o Los Comisarios de Secciones quedan encargados bajo la mas sería responsabilidad del fiel cumplimiento de este edicto.

Montevideo, Diciembre 7 de 1876.

Juan P. Goyeneche.

d10-3

NO PRECISAN COMPRAR

MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES

DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA

SINGER MANUFACTURING C.o

EN MONTEVIDEO

173—Cerrito—173

d6-1mes

AGUAS

Sulfato-Calcicas y Ferruginosas

DE

CAPVERN (altos Pirineos)

Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vias urinarias, piedra, catarro de la vegiga, afecciones de la próstata, diabetis, gota, afecciones uterinas y hemorroidales etc. etc.

Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay,

A. ROUX Y C.a—PIEDRAS, 70 (altos)

d3-1mes

ATENCION

En la mueblería calle Rincon núm. 104 se alquilan pianos, muebles de todas clases, espejos, alfombras y demas muebles para baile ó banquete, se compran muebles nuevos y usados y amueblados completos. d6-perm 3.a p.a

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	1.357,071.72
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	60,000.00
Varios deudores	»	2.348,244.61
	$	3.765,316.33

PASIVO

Capital integrado 3,529 acciones á 400 pesos cada una. $ 1.412,800.00		
Capital ingresado del fondo de reserva » 22,212.13	$	1.435,012.13
Emision en circulacion	»	689,630.00
Varios acreedores	»	1.640,674.20
	$	3.765,316.33

Montevideo, 30 de Noviembre de 1876.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingravilla.*

V.o B.o—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

d3-1mes

AL PÚBLICO

Y AL COMERCIO

Las personas que tengan cuentas que reclamar contra la Testamentaría de mi finado esposo don Pedro Varela, las presentarán en el término de quince dias á contar desde la fecha del presente aviso, en Montevideo en la casa de los señores Rodriguez Alonso, calle del Rincon, y en la Florida en mi casa habitacion; para ser reconocidas y pagarlas tan luego se liquide la Testamentaría; así como tambien se previene á los deudores de la misma testamentaría se sirvan abonar sus respectivas cuentas en el mismo plazo, pasado el cual serán compelidos á efectuarlo por todos los medios legales.

Florida, Diciembre 6 de 1876.

d8-10.3.a p.a — *Agustina O. de Varela.*

Colecturía General

DEL ESTADO

AVISO Á LOS DESPACHANTES DE ADUANA

En cumplimiento del Decreto de la Superioridad, fecha 6 del corriente Diciembre, se previene; que todos los despachantes de Aduana, deberan concurrir á la Tesorería de la misma, dentro del dia 12, para ser inscriptos en el libro de anotaciones de los dias que les corresponda verificar el pago de los derechos que adeuden por liquidaciones.

Los que no llenen este requisito dentro del dia señalado, serán apremiados y penados en lo que hubiere lugar.

Montevideo, Diciembre 7 de 1876.

d8-3 — *Gomensoro.*

PECTORAL DE ANACAHUITA

Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonía,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

Aceite puro de Hígado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio *infalible* contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

B. W. BOURSE

DENTISTA NORTE-AMERICANO

APROBADO POR EL H. C. DE HIGIENE PÚBLICA

278 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 278

(Altos de la Fotografía de Chute y Brooks)

Despues de haber practicado mi profesion en esta ciudad y en Buenos Aires por el espacio de ocho años, tengo el honor de ofrecer hoy mis servicios profesionales al público en general y particularmente á mis amigos.

Todas mis operaciones serán garantidas; mis operaciones no necesitan elojios por ser ya bien conocidas, y por consiguiente no hago mencion de ello.

GAS NÍTRICO

PARA LA ESTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR

Mi larga esperiencia en la aplicacion de este gas, creo ser suficiente garantía para que el público lo tome con confianza.

278—Calle 25 de Mayo—278

(ALTOS DE LA FOTOGRAFÍA DE CHUTE Y BROOKS)

CXLIII.dp 3 pá

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

AVISO

La administracion del Ferro-carril deseosa de ajustar su itinerario á la comodidad de los pasageros de las Piedras á Central, alterará su itinerario vigente, desde el 18 del corriente en adelante de la manera siguiente:

El tren local saldrá de Piedras á las 8.30 a. m. llegando á Central á las 10.18 a. m. en vez de salida á 8.12 a. m. y llegada á 9.00 a. m. actualmente. d16-8

ÚNICO DEPÓSITO

DE

CAFÉ MOLIDO

AL POR MAYOR

TORREFACCION DEL CAFÉ POR EL AIRE CONCENTRADO

126 — CIUDADELA — 126

Procedimiento especial de nuestra esclusiva propiedad.

Mejoramiento extraordinario *en las cualidades higiénicas y en el sabor de café, polvo* y economía de un 25 por ciento.

[illegible] público en general y de los almaceneros y restaurants en particular, sobre nuestro café molido.

El café se muele en el dia de la entrega.

Dos Americanos.

Unico Depósito en Montevideo, calle Ciudadela núm. 126. d10-perm.

TÉ Y CAFE

EN EL

Bazar de la China

70—CÁMARAS—70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel do Douro.

MARTINS Y C.a

LXXXVI.3.a pá



CXXXVI

HELADOS

Y

HIELO

DE TODOS GUSTOS Y DE SUPERIOR CALIDAD

Los hay en la fábrica calle Maldonada, núm. 90. Se reciben encomiendas para bailes y tertulias. Se llevan á domicilio.

Sucursal, calle Andes, fonda de la Sonámbula.

PRECIOS MÓDICOS

Valentin Camilo.

d1.o-10

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá en breves dias.
Recibe carga y pasajeros.
Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116.

d12-4

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR — y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

Reciba carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, *O. de Martrin Donos.*

LXXXIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guirand

Saldrá el 21 de Diciembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 180.

XXXV — *E. Lianas y C.a*

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Nogoyá, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SÁBADOS.

Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41

CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morso, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Yncassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DE [illegible]

Vapor **Rio de la Plata**, todos los martes llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40 — ZAVALA — 40

CI

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal número 84. Montevideo.—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedor de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche, con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio. Calle Juncal 84.
d10-3 *Enrique Dubard.*

Al comercio Y AL PÚBLICO—Teniendo que ausentarme del país por algun tiempo, pongo en conocimiento del comercio que mientras dure mi ausencia queda encargado de regentear la casa mi cuñado el señor Antonio F. Pinto en el negocio al menudeo calle de Buenos Aires esquina Colon; hago esta prevencion para conocimiento del público y del comercio, para que los que tengan que tratar conmigo lo hagan igual con él.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*José da Silva.* d10.3

Ama de leche Se necesita una en la calle del Uruguay, n. 91; es escusado presentarse sin recomendacion. d10-3

Al público La que suscribe avisa que don Antonio Varela, su esposo no puede vender ni gravar la propiedad que tiene en un terrenito en la Blanqueada, calle de Larrañaga; pues el que lo compre comprará un pleito.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876—*Joaquina Varela.* d8-3

Al comercio Habiéndose liquidado las existencias del almacen de la «Paz,» que estaba situado en la calle Rincon núm. 161 esquina á la del Cerro y que giraba en esta plaza bajo la razon comercial de Bastos y C.ª, el que suscribe previene á todos los que tengan cuentas con dicha casa que pueden ocurrir á la calle de Buenos Aires num. 100.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*Manuel Bastos.* e7-10

A los DESPACHANTES—De cerveza y á todos los amantes de lo bueno. Especialidad única para el verano en la broncería calle Perez Castellanos núm. 52 y 54, se fabrican bombas de aire para el servicio de cerveza ó de otros líquidos por un nuevo sistema; el depósito del líquido es de cristal, no toma mal gusto de ninguna especie y ademas se mantiene constantemente el líquido helado como sorbete. Se vende muy barato. d5-15

Antonio José María ó Ignacio Pausa, naturales de Rivadavia, provincia de Orense, España. Su hermano Francisco, desea saber si viven y si alguno de ellos se encuentra en la República. Dirijirse á la oficina de este diario ó en Concordia al citado don Francisco Pausa. n19-1 mes

A los colchoneros Y al comercio en general. Se vende catres de madera dura del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena: barraca y aserradero del Ombú calle de la Agraciada núm. 91. o22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Cocinero Se necesita uno en la calle de Alzaibar núm. 22, entre Buenos Aires y Sarandí. d10-3

Cocinera Se necesita una en la calle de Rincon núm. 207 A, altos. d10-3

Cocinera Se necesita una que entienda su obligacion para corta familia, Cámaras 155 bajos. d10-3

Cura garantida Se ofrece al público un señor práctico en la curacion de las enfermedades siguientes: diarrea, despeño y disentería, arregla y cura toda indisposicion del estómago, y devolver y regularizar la menstruacion en las mujeres. Calle Nicaragua núm. 54 Aguada, á espaldas de la capilla y á los fondos del jardin de don Pedro Llamas, que forma una plaza chica; consultas de 8 á 10 de la mañana. CXLVII-dp%

Cigarreria «DEL TROVADOR»—Este acreditado establecimiento situado en la calle del Rincon núm. 127 se vende por no poderlo atender su dueño. d6-8

Carpinteria DE SOLIS—De José Miguel Vidaor, se mudó calle Maldonado número 14, entre Ciudadela y Florida. n26-15

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 150.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. agl°-perm

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garante que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 181. d2-1año

El Dr. Espinosa Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay núm. 182 (esquina Dayman). Consultas de 12 á 1.—Unicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde. CXLV-ls.o-lc.n.-d

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Florentino ORTEGA—Doctor en medicina y cirujía de la facultad de medecina de Paris, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales y especialmente en enfermedades de señoras y niños en su casa, calle del 18 de Julio, núm. 226 -(altos de la confitería Veneciana). Consultas de 12 á 2 de la tarde. n15-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

Gratificacion Se le dará á la persona que haya encontrado un «rosario de oro» extraviado en el dia 8 de Diciembre, y lo entregue en la calle del Cerrito, núm. 117. d10-8

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50; id. id. id. id. varones idem id. 3.30; id. id. id. id. chicos id. id. 3.00; zuecos descalzos cuero de potro para hombres docena á 3.40; id. id. id. id. señoras id. id. 2.70; id. idem id. id. id. niños id. id. 2.00. Un surtido general de todas clases de calzados del país y estranjeros, incluso un gran surtido de zuecos elásticos imitacion á los franceses fabricados en el país en las acreditadas fábricas de Mendy hnos. y compañía. Se venden por mayor y menor para hombres, señoras y niños á precios sumamente bajos. Acudir á los siguientes establecimientos: calle del 18 de Julio núm. 96; calle Uruguay núm. 291; calle Rincon esquina Juncal. Bazar Filantrópico.—*Mendy hermanos y C.ª* CXLVI

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 208½.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal e islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jll°-6 meses

Gran economía Atendida la situacion; desde hoy las pensiones que antes se pagaban 25 pesos las daremos en 18. Dándose un esmerado trato, el servicio á la carta, se llevan viandas y encomiendas á domicilio, aseo, prontitud y economía. Calle de las Cámaras núm. 79 y 81. El Escudo Catalan. d2 8

¡Gran Pichincha! Se venden dos preciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:
La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande algibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.
La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables algibe de 83 pipas.
El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.° 96 darán razon. o31-3 meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Interesa al público Se está liquidando en Dolores, departamento de Soriano, la casa de negocio de Benigno Godoy, lo que pone en conocimiento del público para quien pudiera interesar, ya sea como acreedor ó deudor, para que se apersonen á dicha casa á chancelar sus cuentas ya sean en favor ó en contra de la casa, teniendo lugar en todo el mes de Diciembre el que tenga cuentas con dicha casa para entenderse con el que firma, por tener que ausentarse este concluida la liquidacion. Dolores, Diciembre 1.° de 1876.—*Benigno Godoy.* d6-10

Impresor De litografía. Se busca uno para uno de los principales establecimientos de litografía de la ciudad del Salto, (Estado Oriental). Dirijirse directamente á Julio Roblacher, Salto Oriental. d3-8

Importantísimo Para las personas que quieran salir al campo y estar con comodidad y gozar del buen aire. En la quinta de «Margat» encontrarán piezas amuebladas con todo lo que corresponde para vivir confortablemente. Se avisa que se ha hecho una gran rebaja en los precios. n19-1 mes

Jardinero Se ofrece uno italiano, inteligente, tanto en flores como en árboles frutales. Tiene buenas garantías; ocurran al jardin del Siglo frente á la capilla de la Aguada. d8-3

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Por poco dinero Se alquila un espacioso almacen con cuatro piezas y todas las comodidades. Calle 33, número 58. d10.6

Patente DE CASA DE REMATE—Se vende una, 18 de Julio 59 (escritorio) de 10 á 4. d8-3

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc>1o-v

Pan de Azúcar En dicho destino se vende una importante propiedad á própósito para cualquier clase de negocio por estar inmediata al camino real, compuesta de siete piezas de material comunicadas todas por dentro y mas cuatro cuadras cuadradas de terreno que pertenecen á la misma, situada en un punto muy pintoresco y con títulos superiores, á la vista, y tambien al que tome la casa si le conviniese, lindando, se le vende ó arrienda doscientas diez cuadras de terreno superior para lo que se quiera, pues es un lugar de porvenir. El que se interese por ello vease con el abajo firmado en dicho destino para tratar, ó en Montevideo calle 18 de Julio núm. 179, donde daran razon.—*Cárlos G. Silva.* d3-8

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sirvienta Se necesita una para el ramo de café y fonda, en la calle Yacaré, núm. 20, fonda de Europa. Se prefiere vasca. d10-3

Se ha perdido Un reloj de señora con cadena negra, en el trayecto de la calle Uruguay á la esquina de 25 de Mayo y Cámaras y de esta á la esquina de Buenos Aires. Se suplica al que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle Uruguay número 45, donde será gratificado. d5-6

Se alquila Una casa de tres pisos en la calle del Cerrito número 219 con un bonito almacen y todas las comodidades, ocurran á la calle 1.° de Mayo núm. 31. d5-15

Se alquilan Por precio acomodado dos lindas casitas en el camino de la Union esquina Sorchantes frente á la quinta de don Domingo Piñeirúa. Para tratar calle de Misiones núm. 230. n29-15

Se vende Una linda casa quinta con todas sus comodidades; á mas una botica y sus existencias, dirijirse calle del Yi núm. 133 en los altos donde informarán. n19-1 mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Terrible incendio Ojo panaderos. Se vende la acreditada panadería de la Fé, sita en la calle del Ibicuí núm. 59; se vende por ausentarse el dueño del país, con todos los útiles del ramo y tres repartos, y gran reparto de rosquetes bañados. No olvidarse panaderos, Ibicuí 59. d10-15

Teófilo E. Diaz Abogado, calle de Misiones n. 193, altos n12-30

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127 ½

So dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

NEUFALINA

AGUA para LIMPIAR fácil y rápidamente EN 5 MINUTOS — GUANTES de CABRITILLA Y DE PIEL DE SUECIA, Tejidos, Sedas y Lanas

La Neufalina, de superioridad incomparable sobre todas las esencias y productos tan diversos que se han empleado hasta el dia, limpia, deja como nuevos, los Guantes, por delicados que sean sus colores, conservándoles al propio tiempo toda su finura y aumentando su duracion.
Hace desaparecer inmediatamente las manchas de grasa de las Cintas y Tejidos de seda y de lana, del Terciopelo, etc., etc.—Su olor, que no tiene nada de desagradable, se desvanece con la mayor prontitud.

Depósito general en Paris, 7, rue de Jouy, en la FARMACIA CENTRAL DE FRANCIA.
En Montevideo, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano—A regir desde el 5 de Noviembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.29	5.38	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	—	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.04	7.04	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.21	6.38	6.55
Progreso	7.34	7.34	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.21	12.55	—	—	7.04	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.10	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll.11.25	1.55	—	ll.7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 11.30	—	—	s.7.15	s. 8.1	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 s.11.23	ll.10.58 s.11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll.12.37 s. 12.52	ll.12.37 s. 12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	-	6.10	6.10	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	—	6.45	6.45	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	—	ll. 7.25	ll.7.25	—	—	—	ll.5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	—	s. 7.30	s.7.35	—	s. 2.25	s. 2.25	s.5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	—	7.40	7.45	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	—	x 8.10	x 8.10	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.12	9.08	8.45	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.22	9.18	8.53	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	8.32	x 9.30	9.00	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	8.40	9.37	—	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	8.47	9.44	—	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	8.52	9.50	—	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.00	10.00	9.20	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la eparadas situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. XXV

ACEITE DEL Dr DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayes hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina, y el Jarabe de corteza de naranja amarga. Los elementos que entran en su composicion y que explican suficientemente su inmenso éxito y el aumento contínuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente [illegible]
Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario*, *Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

POR PRECIO
NO SE DEJA DE VENDER
MÁQUINAS DE COSER



Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.
Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas ó hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA
Núms. 89 y 91 — Calle del 18 de Julio — Núms. 89 y 91
CXXXIX.d%




ASMA — PAPEL RICOU

Es el único remedio cuyo uso diario cura el *Asma*, las *Opresiones*, las *Sofocaciones*, los *Ahogos* y la *Tos*.

Las Enfermedades del Pecho se curan seguramente haciendo constante uso del *Pectoral de Francia Química contra la Tisis*.

Depósito general en casa de E. RICOU, Químico, Calle des Halles, n.° 6, en Paris.
Depósito en *Montevideo*, A. Demarchi Hermanos y C.ª

DENTISTA INGLÉS
Dr STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERÍA DE LA BUENA HORA
Todo trabajo es garantido
CXI

JARABE Y PASTA HOUSSERON

El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Curtipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del
JARABE Y DE LA PASTA HOUSSERON, Farm.co de Dijon (Francia).
LÉASE EL PROSPECTO
En Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Restaurant de Italia
AL COSTADO E. DE SOLÍS
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Almuerzo . . . . 50 cts.
Comida . . . . 60 »
Este establecimiento, en comunicacion con el teatro de Solís, es el mejor servido de esta capital. n30-1mes

EN FIN!
no mas repugnancia á la amargura del
SULFATO DE QUININA
con las
PERLAS DE SULFATO DE QUININA
DEL DOCTOR CLERTAN.

Son redondas, del tamaño de una píldora y contienen dos granos de este poderoso medicamento, que de hoy en adelante los enfermos podran tomar sin disgusto alguno.

En Paris, en casa L. FRERE, 19, rue Jacob.
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Vermo y hnos. — Guillemette.

PASTA MEDICINAL
DE CUPISS
PARA EL GANADO CABALLAR Y VACUNO

Este escelente remedio que tan benévola acogida ha alcanzado en Europa y Australia, se espende únicamente en la Botica Inglesa de Hutchinson y C.ª, calle del 25 de Mayo esquina de Ituzaingo. n23-1mes

JABONES SULFUROSOS
DE
L. BARROU
Sucesor de A. Mollard
Paris, 14, rue Martel, 14, Paris.

ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS

JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ACIDO FENICO
JABON DE ALQUITRAN
Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.
En *Montevideo*, *Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de citrato de hierro (del Dr CHABLE de Paris) es el único que cura asegurada las *Gonorreas*, *Relajaciones* y *Debilidades* del canal, las *perdidas* tenaces de las mujeres (ver la noticia).—*A Paris*, Dr CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF DU SANG — 20,000 casos de *empeines*, *afecciones cutáneas*, *virus* y *enfermedades secretas*, *acritudes* y *humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones.
Montevideo. A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Relojeria Suiza
NUM. 341 — CALLE SARANDÍ — NÚM. 341

En dicha casa se encuentra toda clase de fornituras para relojes; tambien se encarga de mandarlas á los relojeros de campaña.
Se ruega á las personas que tengan composturas en casa desde hace cinco ó seis meses, que las retiren en el término de cinco meses, pues despues no se atenderá ningun reclamo.
Martiniano Rovelli.
n26-1mes

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
DI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
Preparado con
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION
15 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFICILES Ó INCOMPLETAS, MALES DEL ESTÓMAGO DISPEPSIAS, GASTRALGIAS PÉRDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS CONVALECENCIAS LENTAS VÓMITOS, ETC.
Paris, 6, Avenue Victoria, 6
En provincia, en las principales boticas.

Depósitos: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales
ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Fernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.
Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.
Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.
Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Galicia	DICIEMBRE 6	Potosí	DICIEMBRE 11
Sorata	» 20	Iberia	» 25
Liguria	ENERO 3 (1877)	Illimani	ENERO 11 (1877)

El GALICIA y el LIGURIA tocarán en Bahía y Pernambuco—El SORATA tocará en el puerto de VIGO.
Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.
Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 2.ª y 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino vinieran los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.
Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida desde allí á su destino por la vía terrestre, por cuyo medio se obtendrá una trasmision de dos dias mas temprano que antes.
MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151
XX



RECOMPENSA NACIONAL DE 16,600 FR.
GRAN MEDALLA DE ORO OTORGADA AL SÑR T. LAROCHE
MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1875
Es merecido un distinguido ELOGIO de la ACADEMIA de Medicina.
PRIX 10,000 fr.

QUINA LAROCHE
ELIXIR
Estracto completo de las 3 quinas
Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)
La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía*, *las afecciones del estómago*, *las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes*.
EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL Sr LAROCHE — *J. Laroche*

El mismo Elixir FERRUGINOSO
El *hierro* soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.
La quina estimula y dá vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color que son prendas seguras de salud.
La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los sobrepartos etc.*
En Paris, calle Drouot, n.° 22. En España y América, en las principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo* y *Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

AL PÚBLICO
DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

Me permito respetuosamente advertir al público de esa República, que los señores Juan Shaw y C.ª de Montevideo, importan de Nueva York á precios ínfimos, imitaciones espúreas de las píldoras y Ungüento Holloway, que sin duda se compran bajo la idea que son mis legítimas píldoras y ungüento conocidos del público en casi todas las partes del mundo por mas de cuarenta años.
firmado — **Tomás Holloway.**
533 Oxford Street Londres.
Julio 15 de 1876.
s19-28-los martes

DIGESTIVO DUPRÉ
POLVOS Y VINOS ESPECIALES
PREPARADOS POR
El Doctor KECKEL y DUPRÉ, Farmacéuticos de 1.ª clase de las Facultades y Escuelas superiores de Paris y Montpellier. Premiados con medallas de Oro y Plata y otras recompensas.

Esta medicacion es infinitamente superior á todas las conocidas hasta el dia en los casos de *gastralgias, gastritis, dispepsias, afecciones del hígado y del bazo*, etc., etc.
Gastritis y gastralgias que contaban ya 2 años, 5 años, 8 años, 12 años y hasta 15 años de fecha, que habian resistido tenazmente á toda la *ciencia médica*, á los *efectos de las aguas termales* y á *todos los recursos de la farmacopea*, han sido curadas en menos de un mes con este digestivo, despues de haberse mostrado rebeldes á todos los métodos curativos conocidos.
Depósito general en Lyon (Francia)
EN LA FARMACIA DE DUPRÉ.
En *Montevideo*, *Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

VICHY
ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.
PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedías y digestiones difíciles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCÉS
Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI h.os y C.ª, agentes generales de la C.ª

HELADOS
CONFITERIA DEL TELÉGRAFO
CALLE 25 DE MAYO, 254
Desde las 6 de la tarde para adelante, encontrarán nuestros favorecedores helados de las mejores clases y todos gustos.
d10-1mes

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

UNICO PRODUCTO de los conocidos hasta el dia, que cura en pocos dias, las *Enfermedades secretas mas inveteradas*, los *Flujos blancos*, etc., aun los que se han mostrado rebeldes á todo tratamiento curativo.
INJECCION BARRAJA
VERDADERA É INFALIBLE
Precio del frasco acompañado de un prospecto: 4 fr.
Depósitos en *Montevideo*, *Buenos-Ayres*, y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

HÉMATOSINE
DE L. COURNIER
Médico y Farmacéutico de Lyon (Francia).
FERRUGINOSO NATURAL
Estracto de la *sangre* á la que dá vida, la HEMATOSINA es el único entre todos los ferruginosos que no ocasiona ni Dolores de estomago ni Restreñimiento. La HEMATOSINA no tiene necesidad de ser digerida, se vé absorbida directamente, por que contiene el HIERRO EN EL ESTADO MISMO EN QUE ESTE SE ENCUENTRA EN LA SANGRE.
Cura siempre y radicalmente la Anemia, Clorósis, Debilidad, Consecuencias de sífilis, Reumatismos, Calenturas, etc.—*Precios 4 francos y 2 1/2 francos.*
Depósitos en *Montevideo*, *Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª
Recomendada á los Facultativos.

Aviso de Policia
Queda adsolutamente prohibido desde esta fecha el llevar caballos á los parajes destinados para bañarse el público, quedando destinados para dicho objeto: en la parte Norte, el boqueto del Muelle Viejo y en la parte Sud despues de la 2.ª playa de Ramirez; debiendo estos tener lugar de 3 á 5 y despues de las 9 de la mañana.
Los que contravengan esta disposicion serán multados ó conducidos al Departamento de Policía.
Montevideo, Diciembre 9 de 1876.
Ventura Silveira, oficial 1.°
d10-3

PORTA-REMEDIO REYNAL
BUJIAS Y SUPOSITORIOS,
Disolubel con todos los medicamentos.
En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.
Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.
Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.
L. REYNAL, farmacéutico, 7, rue Marbeuf, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURÁLGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo*, *Buenos-Ayres*, *Rosario*, A. DEMARCHI h.os y C.ª

FOLLETIN 3

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES
POR
ENRIQUE PÉREZ ESCRICH

[illegible]

CAPÍTULO III

TULA Y FRANCISCO

[illegible]